

**TRANSFORMACIÓN A INTENSIVO DEL PLAN DE  
ORDENACIÓN CINEGÉTICA DEL COTO**

**“VALDEPALACIOS ALTO”**

**TO-11745**

**TORRICO (TOLEDO)**



**M<sup>a</sup> Eugenia Gómez Hontanilla**

**Ingeniero Técnico Forestal**

Colg. Núm. 2.757

Octubre, 2023

**INDICE**

0.	INTRODUCCION.....	3
A.	DESCRIPCIÓN DEL ESTADO LEGAL .....	3
1.	ESTADO LEGAL .....	3
1.1.	ANTECEDENTES.....	3
1.2.	REGIMEN DE PROPIEDAD.....	3
1.3.	SERVIDUMBRES.....	4
1.4.	FIGURAS DE PROTECCIÓN EXISTENTES .....	4
2.	ESTADO SOCIECONOMICO.....	4
B.	DESCRIPCIÓN DE LAS CARÁCTERÍSTICAS NATURALES DEL TERRITORIO CINEGÉTICO.....	5
1.	LOCALIZACION, LÍMITES Y ACCESOS.....	5
2.	ALTITUD Y RELIEVE TOPOGRAFICO.....	5
3.	HIDROLOGIA.....	6
4.	CLIMATOLOGIA.....	6
5.	VEGETACION.....	8
C.	DESCRIPCION DE LAS CARÁCTERÍSTICAS CINEGETICAS.....	10
1.	ESTUDIO DE LAS POBLACIONES CINEGÉTICAS.....	10
1.1.	ESPECIES CINEGETICAS.....	10
1.2.	TIPO DE CENSO APLICADO.....	11
1.3.	TAMAÑO DE LAS POBLACIONES .....	12
1.4.	ESTRUCTURA Y DINAMICA DE LAS POBLACIONES.....	15
2.	ANALISIS DEL APROVECHAMIENTO .....	25
2.1.	CALIDAD DEL HÁBITAT.....	25
2.2.	CAPACIDAD DE CARGA.....	25
D.	PLANIFICACION.....	27
1.	PLAN GENERAL.....	27
1.1.	TIPO DE APROVECHAMIENTO .....	27
1.2.	MODALIDADES DE CAZA.....	27
1.3.	ZONAS DE SEGURIDAD.....	31
2.	PLAN DE APROVECHAMIENTOS .....	33
3.	PLAN DE GESTIÓN .....	38
	PLANO DE SITUACION.....	42
	PLANO DE ITINERARIOS PARA ESTIMACIÓN DE POBLACIONES.....	44
	PLANO DE LOCALIZACIÓN DE CUARTELES.....	46
	PLANO DE LOCALIZACIÓN DE MANCHAS.....	48
	PLANO DE LOCALIZACION DE LA ZONA DE RESERVA DE CAZA.....	50
	INSTANCIA .....	52



## 0. INTRODUCCION.

En la presente memoria se exponen, tras haber realizado los pertinentes análisis y estudios, cuáles son las condiciones naturales y cinegéticas que posee el coto denominado “VALDEPALACIOS ALTO“, y que permiten el aprovechamiento cinegético de la caza menor y mayor y el aprovechamiento INTENSIVO de la perdiz roja, faisán, codorniz, pato y paloma, de tal forma que mediante una planificación adecuada de los recursos se pueda llegar a un aprovechamiento sostenido del mismos.

Para ello se han realizado los inventarios correspondientes al estado natural y cinegético de la zona. Posteriormente, en base a los citados inventarios y al aprovechamiento de las últimas temporadas se ha elaborado la PLANIFICACION DE CAZA para los próximos cinco años.



## A. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO LEGAL

### 1. ESTADO LEGAL.

#### 1.1. ANTECEDENTES.

La Ley 3/2015, de 5 de marzo, de Caza de Castilla-La Mancha [2015/3029], establece que en todo coto de caza el aprovechamiento cinegético se realizará conforme a un Plan de Ordenación Cinegética, el cual deberá ser aprobado por la administración competente.

El coto privado de caza de la presente memoria denominado “VALDEPALACIOS ALTO” e identificado con el número **TO-11745**, reúne todos los requisitos para el aprovechamiento de la **caza menor y mayor y el aprovechamiento intensivo de la perdiz, paloma, faisán, codorniz y pato**, por ello se redacta la presente solicitud de renovación del Plan de Ordenación Cinegética para las próximas cinco temporadas.

#### 1.2. REGIMEN DE PROPIEDAD.

El coto que cuenta con una **superficie de 670 ha**, está formado por una única finca propiedad del titular cinegético del coto que es VALDEPALACIOS ALTO CB.

### 1.3. SERVIDUMBRES.

Las servidumbres que se han de respetar serán las que para tal efecto están reflejadas en el Decreto 162/1995, de 24 de octubre, sobre la libre utilización de los caminos y vías de uso público en terrenos sometidos a régimen cinegético especial y otra legislación vigente y en la Ley 9/2003, de 20 de marzo, de Vías Pecuarias de Castilla-La Mancha.

### 1.4. FIGURAS DE PROTECCIÓN EXISTENTES

Pertenece a la zona de importancia del águila imperial, zona de importancia del buitre y zona de importancia de la cigüeña negra.



## 2. ESTADO SOCIECONOMICO.

### 2.1. USOS.

El uso principal del acotado es el agrario y el cinegético. La superficie mayoritaria es de monte medio y los pastos que se crían en esta zona sirven de alimento para la ganadería (que cada vez es menos el número de cabezas) y para las especies cinegéticas presentes en el coto.

### 2.2. COSTUMBRES

Las costumbres de la zona son principalmente dedicadas a la agricultura y la ganadería. Es una población con una media de edad muy avanzada.

### 2.3. RESUMEN ECONÓMICO

El aprovechamiento cinegético del coto lo realiza el titular cinegético con sus amigos y no se realizan transacciones económicas por la actividad cinegética.

## B. DESCRIPCIÓN DE LAS CARÁCTERÍSTICAS NATURALES DEL TERRITORIO CINEGÉTICO

### 1. LOCALIZACIÓN, LÍMITES Y ACCESOS.

El coto “VALDEPALACIOS ALTO” se encuentra localizado en el término municipal de Torrico, en la provincia de Toledo. Está situado en el rectángulo formado por las siguientes coordenadas U.T.M.:

Coordenadas ETRS89 USO 30		
	Y máxima: 4.411.839	
X mínima: 310.602		X máxima: 315.124
	Y mínima: 4.414.461	

*Tabla 1: Situación geográfica, coordenadas UTM*

Y se localizan en las siguientes hojas del Instituto Geográfico Nacional:

Hoja I.G.N (1/50.000)	Nombre de la Hoja	Hoja I.G.N (1/25.000)	Nombre de la Hoja
625(14-25)	Lagartera	625-IV (28-50)	Lagartera
626(15-25)	Calera y Chozas	626-III (29-50)	Alcañizo

*Tabla 2: Hojas del IGN*

Los terrenos colindantes con este coto constituyen también cotos privados de caza.

El coto tiene su acceso principal por la carretera que une Oropesa con Puente del Arzobispo (CM-4100) y por la carretera local de Torrico (TO-7014-V). Además existen varios caminos en el interior de la finca.

El núcleo de población más cercano al coto es el de Torrico.

El puesto de la Guardia Civil al que corresponde este acotado es el de Puente del Arzobispo.

### 2. ALTITUD Y RELIEVE TOPOGRÁFICO.

El coto tiene una altitud media de 366 m, registrándose una altitud máxima de 382 m y una mínima de 350 m, dando lugar a una orografía donde se alternan zonas de suaves pendientes con zonas llanas. Todo ello da lugar a un hábitat diversificado e idóneo para el desarrollo de numerosas especies cinegéticas que pueden encontrar en estos parajes lugares de vigilancia, refugio y alimentación.

### 3. HIDROLOGIA.

La zona pertenece a la cuenca hidrográfica del Tajo y a las subcuenca de Corralejo.

El coto es cruzado por varios arroyos de carácter estacional como son el de Valdepalacios, el de Corralejo, el del Tuerto y otros. Algunos de ellos mantienen zonas húmedas durante el periodo estival.

Además de estos, existen repartidos por toda la finca pilones y pozos, los cuales sirven para abastecer las necesidades de agua que tienen las distintas especies cinegéticas presentes en el coto. Con esto lo que se consigue es que no tengan que realizar desplazamientos en busca de agua y así logren tener un mejor hábitat.

Por lo tanto con todo lo expuesto anteriormente se ve que no es necesaria la instalación de bebederos para las especies cinegéticas existentes.

### 4. CLIMATOLOGIA.

El clima es un factor esencial que influye enormemente en la formación de suelos, y en las comunidades vegetales y animales que existan en la zona.

Los datos de las principales variables climáticas que son necesarios para la caracterización del clima son los que figuran en el impreso adjunto. Con estos datos se ha podido determinar el clima mediante la Clasificación Fitoclimática de Allué Andrade, J.L. (1990), según la cual la zona posee un subtipo fitoclimático MEDITERRANEO GENUINO IV cálido, menos seco de inviernos cálidos.

La característica más importante de este clima es que las precipitaciones están próximas a los 394 mm, existiendo sin embargo, un periodo de sequía durante el verano con déficits hídricos.

Teniendo en cuenta que los factores climáticos que influyen más directamente en las comunidades de organismos, son las temperaturas y las precipitaciones, Rivas Martínez, S. (1987), definió una serie de “Pisos Bioclimáticos” (en función de la temperatura media anual y de las máximas y mínimas del mes más frío) y “Ombroclimas” (en función de las precipitaciones). De esta manera la zona pertenece al piso MESOMEDITERRANEO y posee un OMBROCLIMA SECO.



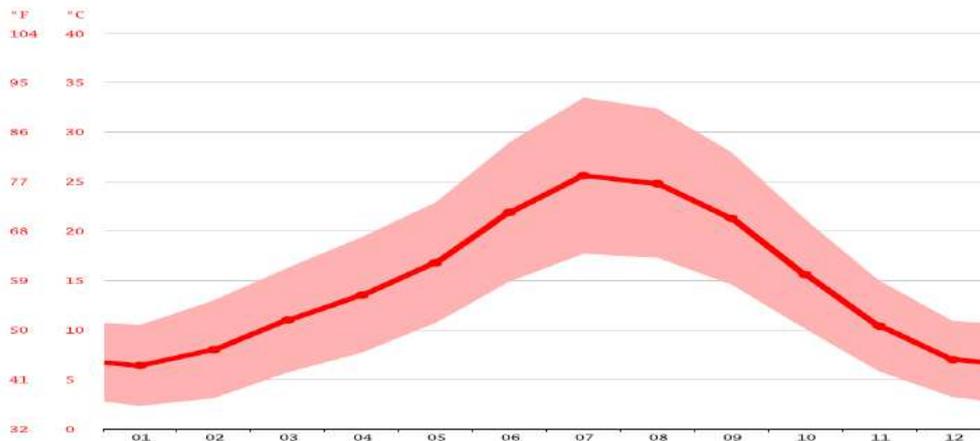
Torrigo se encuentra a 441 metros sobre el nivel del mar. El clima en Torrico se conoce como un clima de estepa local. A lo largo del año llueve en Torrico poco. La clasificación del clima de Köppen-Geiger es BSk. La temperatura promedio en Torrico es 15.2 °C. Hay alrededor de precipitaciones de 394 mm.

**TORRICO CLIMOGRAMA**



La menor cantidad de lluvia ocurre en julio. El promedio de este mes es 6 mm. Con un promedio de 45 mm, la mayor precipitación cae en noviembre.

**TORRICO DIAGRAMA DE TEMPERATURA**



Las temperaturas son más altas en promedio en julio, alrededor de 25.6 °C. enero tiene la temperatura promedio más baja del año. Es 6.4 °C.

**TORRICO TABLA CLIMÁTICA // DATOS HISTÓRICOS DEL TIEMPO**

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Temperatura media (°C)	6.4	8	11	13.5	16.8	21.9	25.6	24.8	21.3	15.6	10.4	7
Temperatura mín. (°C)	2.3	3.1	5.7	7.7	10.7	14.9	17.7	17.3	14.6	10.1	5.8	3.2
Temperatura máx. (°C)	10.5	13	16.3	19.4	22.9	29	33.5	32.4	28	21.2	15	10.9
Temperatura media (°F)	43.5	46.4	51.8	56.3	62.2	71.4	78.1	76.6	70.3	60.1	50.7	44.6
Temperatura mín. (°F)	36.1	37.6	42.3	45.9	51.3	58.8	63.9	63.1	58.3	50.2	42.4	37.8
Temperatura máx. (°F)	50.9	55.4	61.3	66.9	73.2	84.2	92.3	90.3	82.4	70.2	59.0	51.6
Precipitación (mm)	40	33	44	41	43	23	6	7	25	42	45	45

La variación en la precipitación entre los meses más secos y más húmedos es 39 mm. Durante el año, las temperaturas medias varían en 19.2 °C.

Datos obtenidos en: <https://es.climate-data.org>

## 5. VEGETACION.

Atendiendo a Rivas Martínez (1987), la vegetación natural que aparece en el coto pertenece a las siguientes series climatófilas:

- **24c.** Serie mesomediterránea luso-extremadurensis silicícola de *Quercus rotundifolia* o encina (*Pyro bourgaeanae-Querceto rotundifoliae sigmetum*). VP, encinares. Faciación típica.

La siguiente tabla muestra las etapas de regresión y bioindicadores del monte:

Serie	24c Luso–extremadurensis de la encina
Especie dominante	<i>Quercus rotundifolia</i>
Nombre fitosociológico	<i>Pyro bourgaeanae – Querceto rotundifoliae sigmetum</i>
I. Bosque	<i>Quercus rotundifolia</i> <i>Pyrus bourgaeana</i> <i>Paeonia broteroi</i> <i>Doronicum plantagineum</i>
II. Matorral denso	<i>Philyrea angustifolia</i> <i>Quercus coccifera</i> <i>Cytisus multiflorus</i> <i>Retama sphaerocarpa</i>
III. Matorral degradado	<i>Cistus ladanifer</i> <i>Genista hirsuta</i> <i>Lavandula sampaiiana</i> <i>Halimium viscosum</i>
IV. Pastizales	<i>Agrostis castellana</i> <i>Psilurus incurvus</i> <i>Poa bulbosa</i>

Tabla 3: Etapas de regresión de las series de vegetación

Las comunidades seriales identificadas por Rivas, se muestran en la siguiente tabla:

Serie	24c Luso-extremadurenses de la encina
Bosque Clímax	<i>Pyro bourgaeanae-Querceto rotundifoliae</i> S. (encinares mesomediterráneos silicícolas luso-extremadurenses).
Estadio garriga, retamar, etc	<i>Cytiso multiflori-Retametum</i> (piornal con retamas y piornos blancos). <i>Hyacinthoido hispanicae-Quercetum cocciferae</i> (coscojares).
Estadio pastizales vivaces	<i>Melico magnolii-Stipetum gigantea</i> (lastonares y berceales).
Estadio tomillares y jarales	<i>Genisto hirsutae-Cistetum ladaniferi</i> (jarales).
Vocación del territorio	GANADERA: en dehesas ovino. Con regadío bovino. REPOBLACIÓN: <i>Pinus pinaster</i> , más raramente <i>Pinus pinea</i> .

Tabla 4: Comunidades Seriales de las series de vegetación

#### Vegetación actual

Usos de suelo	Superficie (ha)
Tierra arable	483,21
Pasto con arbolado	172,28
Pasto arbustivo	7,31
Viales	2,59
Improductivo	4,4
<b>Total general</b>	<b>670</b>

Tabla 5: Usos, según SIGPAC

La mayor parte de la superficie es encinar adehesado dedicado al cultivo de cereales y leguminosas de secano.

El resto de la superficie son terrenos de pastos mediterráneos con encinar.

También se encuentra en la zona próxima a los arroyos vegetación de ribera.

Tanto la composición como la distribución de la vegetación que integra la superficie del coto influyen favorablemente en las especies de caza que son objeto del presente Plan Técnico.

## C. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS CINEGÉTICAS

### 1. ESTUDIO DE LAS POBLACIONES CINEGÉTICAS.

#### 1.1. ESPECIES CINEGÉTICAS.

Como se puede observar con lo expuesto anteriormente, dicho coto reúne unas condiciones naturales idóneas para albergar las especies cinegéticas que se incluyen en el presente Plan y son:

##### CAZA MENOR:

- Perdiz roja (*Alectoris rufa*)
- Conejo (*Oryctolagus cuniculus*)
- Liebre (*Lepus spp.*)
- Zorro (*Vulpes vulpes*)
- Córvidos
- Paloma torcaz (*Columba palumbus*)
- Ploma zurita (*Columba oenas*)
- Paloma bravía (*Columba livia*)
- Codorniz (*Coturnix coturnix*)
- Ánade real (*Anas platyrhynchos*)
- Zorzal (*Turdus philomelos*)
- Tortola (*Streptopelia turtur*)

##### CAMA MAYOR:

- Jabalí (*Sus scrofa*)
- Ciervo (*Cervus elaphus*)
- Gamo (Dama dama)
- Corzo (*Capreolus capreolus*)



## 1.2.TIPO DE CENSO APLICADO.

### Diseño de inventario

Para la estimación de los niveles poblacionales de las distintas especies se ha recurrido al empleo de índices kilométricos de abundancia (IKA), obtenidos mediante recorridos en vehículo por pistas forestales y agrícolas.

Este índice sencillo de obtener consiste en la relación del número de animales observados entre el número de kilómetros recorridos. Muchos autores indican que los IKA son, en realidad, conteos incompletos y que la relación entre el valor del índice (C) y el valor real del tamaño de la población (N) queda, de hecho, establecida a través de la detectabilidad (p), de forma que  $C = p \times N$ . El problema radica en afinar el valor de ese coeficiente de detectabilidad.

Sin embargo el desconocimiento del tamaño absoluto puede ser subsanado por el conocimiento de valores relativos de abundancia y también es cierto que para una correcta gestión cinegética existen otras informaciones y parámetros que son tan importantes o más que el número. Por ejemplo, es casi necesario conocer la estructura de la población, o al menos saber la razón de sexos y la proporción de jóvenes. Muchas veces la estructura aporta más indicaciones sobre el estado de la población que su número.

Otros parámetros importantes son el estado fisiológico y sanitario, que nos indicará el nivel de equilibrio entre la especie y el hábitat, o la calidad de los trofeos en determinadas especies, o la incidencia sobre los cultivos y la vegetación natural, u otros que se nos puedan ocurrir en cada caso y con cada especie.

En el caso del coto Valdepalacios Alto se recorrieron 26.67 km de caminos y lindes entre cultivos y el monte para el cálculo de cada índice, resultando una intensidad de muestreo de 39.81 metros/hectárea. Este circuito se repitió en diferentes momentos y situaciones para minimizar errores y sesgos durante el mes de octubre del 2023.

Los itinerarios seleccionados para el cálculo de los IKAs recorren la variedad de hábitats existentes en el coto en función de su representatividad e importancia. Su distribución puede consultarse en el plano correspondiente del presente Plan.

Para mejorar la estimación del tamaño de cada población, los datos se contrastaron con la observación de indicios, huellas o excrementos y se verificaron los resultados consultando al guarda del coto, cazador del coto y agricultor de los terrenos.

Ejemplos de estos índices pueden ser el número de excrementos o de grupos fecales por kilómetro de recorrido por pistas. Es conveniente experimentar con varios índices diferentes y analizar el comportamiento de cada uno de ellos, su facilidad de obtención y su sensibilidad frente a posibles cambios en la población, antes de decidirse por el índice ideal para cada especie y cada zona. A la hora de aplicar un índice de abundancia hay que intentar tener en cuenta los principios de estandarización del método y de realización de observaciones repetidas y aleatorias.



### 1.3. TAMAÑO DE LAS POBLACIONES

Los resultados de los inventarios han sido los siguientes:

#### **Especies de caza menor:**

**Perdiz roja:** se estima una población de perdiz de 80 ejemplares.

**Conejo y liebre:** se contabilizando las piezas encontradas durante los recorridos y teniendo en cuenta las camas halladas en los mismos. De manera que las existencias se estiman en:

- Conejo: 100 ejemplares.
- Liebre: 40 ejemplares.

**Paloma bravía:** su población se ha estimado aproximadamente en 400 individuos, para lo cual se ha tenido en cuenta los datos aportados por los propietarios y titulares del coto.

**Ánade real:** su población se ha estimado aproximadamente en 50 individuos, para lo cual se ha tenido en cuenta los datos aportados por los propietarios y titulares del coto.

**Zorro:** su población se ha estimado aproximadamente en 40 individuos, para lo cual se ha tenido en cuenta los datos aportados por los propietarios y titulares del coto.

**Córvidos:** dicho conteo se ha realizado de la misma forma que el de la perdiz y se ha obtenido un resultado de 200 individuos.

Las siguientes especies cinegéticas incluidas en el presente Plan fueron censadas durante el mes de agosto del 2023 en aquellos lugares que constituían zonas de paso.

El conteo obtenido, debido a la condición de especies migratorias, se considera muy subjetivo, estimándose la población en:

**Paloma torcaz:** 500 individuos.

**Paloma zurita:** 300 individuos.

**Tórtola:** 25 individuos.

**Codorniz:** 18 individuos.

Para el resto de especies incluidas en este Plan Técnico de Caza, el conteo se realizó en noviembre del 2022:

**Zorzal:** 350 ejemplares.

**Becada:** 10 ejemplares.

#### **Especies de caza mayor:**

**Jabalí:** 50 individuos.

#### **Ciervo:**

- Machos: 19 ejemplares
- Hembras: 42 ejemplares

#### **Gamo:**

- Machos: 37 ejemplares
- Hembras: 91 ejemplares

#### **Corzo:**

- Machos: 5 ejemplares
- Hembras: 7 ejemplares

Las estimaciones de capturas y dinámica de poblaciones efectuadas en este plan se basarán en estos datos.

#### **Perdiz:**

- 80 ejemplares, lo que supone una densidad de 11.94 ind/100 ha.

Se considera que el 50 % de la población son machos y el otro 50% son hembras. En cuanto a las crías se establece que la natalidad es de 6 ejemplares por hembra.

La población del coto se intentara ir aumentándola.

**Conejo:**

- 100 ejemplares, lo que supone una densidad de 14.93 ind/100 ha.

Se considera que el 40 % de la población son machos y el otro 60% hembras. En cuanto a las crías se establece que la natalidad es de 6 ejemplares por hembra.

**Liebre:**

- 40 ejemplares, lo que supone una densidad de 5.97/ ind/100 ha.

Se considera que el 50 % de la población son machos y el otro 50% hembras. En cuanto a las crías se establece que la natalidad es de 4 ejemplares por hembra.

La población del coto es baja por lo que se tenderá a intentar aumentarla.

**Jabalí:**

- 50 ejemplares, lo que supone una densidad de 7.46 ind/100 ha.

Se considera que el 40% de la población son machos y el 60% hembras. En cuanto a las crías se establece que paren aproximadamente 2 ejemplares por hembra.

La zona es propicia para el desarrollo de esta especie y está aumentando mucho en toda la zona, causando daños en los cultivos de la zona.

**Ciervo:**

- Machos: 19 ejemplares
- Hembras: 42 ejemplares.
- Crías: 42 ejemplares.

La densidad obtenida es de 9.10 ind/100 ha, a lo que se añade una media de 1 crías/hembra a los datos obtenidos del inventario.

La proporción de sexos resultante es de 1:2.21.

**Gamo:**

- Machos: 37 ejemplares
- Hembras: 91 ejemplares.
- Crías: 105 ejemplares.

La densidad obtenida es de 19.10 ind/100 ha, a lo que se añade una media de 1.15 crías/hembra a los datos obtenidos del inventario.

La proporción de sexos resultante es de 1:2.45.

**Corzo:**

- Machos: 5 ejemplares
- Hembras: 7 ejemplares.
- Crías: 6 ejemplares.

La densidad obtenida es de 1.79 ind/100 ha, a lo que se añade una media de 0.8 crías/hembra a los datos obtenidos del inventario.

La proporción de sexos resultante es de 1:1,4.



#### 1.4. ESTRUCTURA Y DINAMICA DE LAS POBLACIONES

La **estructura de poblaciones** de las especies de caza menor queda reflejada en las siguientes tablas:

**Perdiz:**

Vamos a establecer:

- Una tasa de natalidad del 6%.
- Un porcentaje de bajas de las crías de un 70%.
- Un porcentaje de bajas de los adultos de un 30%

Con estos datos, la superficie del coto y los datos de inventario, obtenemos los siguientes resultados de existencias:

PERDIZ ROJA	AÑO 1					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	40	40	12	28		
HEMBRAS	40	40	12	28		
CRÍAS	0	240	168	72		
TOTAL	80	320	192	128	40	88
DENSIDAD	11,94					13,13

PERDIZ ROJA	AÑO 2					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	<b>44</b>	44	13	31		
HEMBRAS	<b>44</b>	44	13	31		
CRÍAS	<b>0</b>	264	185	79		
TOTAL	88	352	211	141	<b>40</b>	101
<b>DENSIDAD</b>						<b>15,04</b>

PERDIZ ROJA	AÑO 3					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	<b>51</b>	51	15	36		
HEMBRAS	<b>50</b>	50	15	35		
CRÍAS	<b>0</b>	300	210	90		
TOTAL	101	401	240	161	<b>40</b>	121
<b>DENSIDAD</b>						<b>17,99</b>

PERDIZ ROJA	AÑO 4					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	<b>61</b>	61	18	42		
HEMBRAS	<b>60</b>	60	18	42		
CRÍAS	<b>0</b>	360	252	108		
TOTAL	121	481	288	192	<b>40</b>	152
<b>DENSIDAD</b>						<b>22,75</b>

PERDIZ ROJA	AÑO 5					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	<b>76</b>	76	23	53		
HEMBRAS	<b>76</b>	76	23	53		
CRÍAS	<b>0</b>	456	319	137		
TOTAL	152	608	365	243	<b>40</b>	203
<b>DENSIDAD</b>						<b>30,37</b>

**Liebre:**

Vamos a establecer:

- Una tasa de natalidad del 4%.
- Un porcentaje de bajas de las crías de un 50%.
- Un porcentaje de bajas de los adultos de un 30%.

Con estos datos, la superficie del coto y los datos de inventario, obtenemos los siguientes resultados:



LIEBRE	AÑO 1					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	20	20	6,0	14		
HEMBRAS	20	20	6,0	14		
CRÍAS	0	70	35	35		
TOTAL	40	110	47	63	20	43
DENSIDAD	5,97					6,42

LIEBRE	AÑO 2					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	22	22	6,6	15		
HEMBRAS	21	21	6,3	15		
CRÍAS	0	74	37	37		
TOTAL	43	117	50	67	20	47
DENSIDAD						6,99

LIEBRE	AÑO 3					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	24	24	7,2	17		
HEMBRAS	23	23	6,9	16		
CRÍAS	0	81	40	40		
TOTAL	47	127	54	73	20	53
DENSIDAD						7,92

LIEBRE	AÑO 4					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	27	27	8,1	19		
HEMBRAS	26	26	7,8	18		
CRÍAS	0	91	46	46		

TOTAL	53	144	61	83	20	63
<b>DENSIDAD</b>						<b>9,35</b>

LIEBRE	AÑO 5					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	32	32	9,5	22		
HEMBRAS	31	31	9,3	22		
CRÍAS	0	109	54	54		
TOTAL	63	171	73	98	20	78
<b>DENSIDAD</b>						<b>11,66</b>

### Conejo:

Vamos a establecer:

- Una tasa de natalidad del 6 %
- Un porcentaje de bajas de las crías de un 70 %.
- Un porcentaje de bajas de los adultos de un 30 %

Con estos datos, la superficie del coto y los datos de inventario, obtenemos los siguientes resultados:

CONEJO	AÑO 1					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	40	40	12	28		
HEMBRAS	60	60	18	42		
CRÍAS	0	360	252	108		
TOTAL	100	460	282	178	75	103
<b>DENSIDAD</b>	<b>14,93</b>					<b>15,37</b>

CONEJO	AÑO 2					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	42	42	13	29		
HEMBRAS	61	61	18	43		
CRÍAS	0	366	256	110		
TOTAL	103	469	287	182	75	107
<b>DENSIDAD</b>						<b>15,96</b>

CONEJO	AÑO 3					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	43	43	13	30		
HEMBRAS	64	64	19	45		
CRIAS	0	384	269	115		
TOTAL	107	491	301	190	75	115
DENSIDAD						17,17

CONEJO	AÑO 4					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	46	46	14	32		
HEMBRAS	69	69	21	48		
CRIAS	0	414	290	124		
TOTAL	115	529	324	205	75	130
DENSIDAD						19,36

CONEJO	AÑO 5					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	53	53	16	37		
HEMBRAS	77	77	23	54		
CRIAS	0	462	323	139		
TOTAL	130	592	362	229	75	154
DENSIDAD						23,05

En cuanto a la **estructura de poblaciones** de las especies de caza mayor queda reflejada en las siguientes tablas:

**Jabalí:**

Vamos a establecer:

- Una tasa de natalidad del 200%
- Un porcentaje de bajas de las crías de un 40%.
- Un porcentaje de bajas de los adultos de un 6%

Con estos datos, la superficie del coto y los datos de inventario, obtenemos los siguientes resultados:

JABALÍ	AÑO 1					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	20	50	3	47	13	34
HEMBRAS	30	60	4	56	17	39
CRÍAS	60	60	24	36	0	36
TOTAL	110				30	109
<b>DENSIDAD adultos</b>	<b>7,46</b>					<b>10,96</b>

JABALÍ	AÑO 2					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	34	52	3	49	13	36
HEMBRAS	39	57	3	54	17	37
CRÍAS	36	79	32	47	0	47
TOTAL	109				30	120
<b>DENSIDAD adultos</b>						<b>10,87</b>

JABALÍ	AÑO 3					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	36	60	4	56	13	43
HEMBRAS	37	60	4	57	17	40
CRÍAS	47	74	30	44	0	44
TOTAL	120				30	127
<b>DENSIDAD adultos</b>						<b>12,37</b>

JABALÍ	AÑO 4					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	43	65	4	61	13	48
HEMBRAS	40	62	4	58	17	41
CRÍAS	44	79	32	48	2	46
TOTAL	127				32	135
<b>DENSIDAD adultos</b>						<b>13,38</b>

JABALÍ	AÑO 5					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	48	71	4	67	13	54
HEMBRAS	41	64	4	60	17	43
CRÍAS	46	83	33	50	2	48
TOTAL	135				32	145
<b>DENSIDAD adultos</b>						<b>14,49</b>



No se debe dejar que aumente mucho la población de jabalí puesto que causa daños en el acotado, no solo a los cultivos y a la vegetación de la zona, sino también a otras especies cinegéticas y no cinegéticas. Por ello, se propone un régimen de capturas que mantenga las densidades actuales.

**Ciervo:**

Vamos a establecer:

- Una tasa de natalidad del 100%
- Un porcentaje de bajas de las crías de un 15%.
- Un porcentaje de bajas de los adultos de un 5%

Con estos datos, la superficie del coto y los datos de inventario, obtenemos los siguientes resultados:

CIERVO	AÑO 1					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	19	40	2	38	11	27
HEMBRAS	42	63	3	60	18	42
CRÍAS	42	42	5	37	0	37
TOTAL	103					105
<b>DENSIDAD adultos</b>	<b>9,10</b>					<b>10,28</b>

CIERVO	AÑO 2					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	27	45	2	43	11	32
HEMBRAS	42	60	3	57	18	39
CRÍAS	37	42	5	36	0	36
TOTAL	105					108
<b>DENSIDAD adultos</b>						<b>10,62</b>

CIERVO	AÑO 3					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	32	50	3	48	11	37
HEMBRAS	39	57	3	54	18	36
CRÍAS	36	39	5	34	0	34
TOTAL	108					107
<b>DENSIDAD adultos</b>						<b>10,92</b>

CIERVO	AÑO 4					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	37	54	0	54	11	43
HEMBRAS	36	53	3	51	18	33
CRÍAS	34	36	5	32	1	31
TOTAL	107					106
<b>DENSIDAD adultos</b>						<b>11,27</b>

CIERVO	AÑO 5					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	43	58	0	58	11	47
HEMBRAS	33	48	2	46	18	28
CRÍAS	31	33	4	29	1	28
TOTAL	106					102
<b>DENSIDAD adultos</b>						<b>11,17</b>

**Gamo:**

Vamos a establecer:

- Una tasa de natalidad del 115%
- Un porcentaje de bajas de las crías de un 10%.
- Un porcentaje de bajas de los adultos de un 2%

Con estos datos, la superficie del coto y los datos de inventario, obtenemos los siguientes resultados:

GAMO	AÑO 1					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	37	89	2	88	20	68
HEMBRAS	91	143	3	140	51	89
CRÍAS	105	105	10	94	0	94
TOTAL	233					251
<b>DENSIDAD adultos</b>	<b>19,10</b>					<b>23,43</b>

GAMO	AÑO 2					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	68	115	2	112	20	92
HEMBRAS	89	137	3	134	51	83
CRÍAS	94	103	10	93	0	93

TOTAL	251					268
<b>DENSIDAD adultos</b>						<b>26,14</b>

GAMO	AÑO 3					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	<b>92</b>	139	3	136	<b>20</b>	116
HEMBRAS	<b>83</b>	129	3	127	<b>51</b>	76
CRIAS	<b>93</b>	95	10	86	<b>0</b>	86
TOTAL	268					277
<b>DENSIDAD adultos</b>						<b>28,57</b>

GAMO	AÑO 4					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	<b>116</b>	159	3	156	<b>20</b>	136
HEMBRAS	<b>76</b>	118	2	116	<b>51</b>	65
CRIAS	<b>86</b>	87	9	78	<b>1</b>	77
TOTAL	277					278
<b>DENSIDAD adultos</b>						<b>29,93</b>

GAMO	AÑO 5					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	<b>136</b>	174	3	171	<b>20</b>	151
HEMBRAS	<b>65</b>	104	2	102	<b>51</b>	51
CRIAS	<b>77</b>	75	7	67	<b>1</b>	66
TOTAL	278					267
<b>DENSIDAD adultos</b>						<b>30,03</b>

**Corzo:**

Vamos a establecer:

- Una tasa de natalidad del 90%
- Un porcentaje de bajas de las crías de un 15%.
- Un porcentaje de bajas de los adultos de un 8%

Con estos datos, la superficie del coto y los datos de inventario, obtenemos los siguientes resultados:

CORZO	AÑO 1					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	5	8	1	7	2	5
HEMBRAS	7	10	1	9	2	7
CRÍAS	6	6	1	6	0	6
TOTAL	18					19
<b>DENSIDAD adultos</b>	<b>1,79</b>					<b>1,92</b>

CORZO	AÑO 2					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	5	8	1	8	2	6
HEMBRAS	7	10	1	9	2	7
CRÍAS	6	7	1	6	0	6
TOTAL	19					19
<b>DENSIDAD adultos</b>						<b>1,94</b>

CORZO	AÑO 3					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	6	9	1	8	2	6
HEMBRAS	7	10	1	10	2	8
CRÍAS	6	7	1	6	0	6
TOTAL	19					19
<b>DENSIDAD adultos</b>						<b>2,02</b>

CORZO	AÑO 4					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	6	9	1	8	2	6
HEMBRAS	8	10	1	10	2	8
CRÍAS	6	7	1	6	0	6
TOTAL	19					20
<b>DENSIDAD adultos</b>						<b>2,08</b>

CORZO	AÑO 5					
	INICIAL	PARIDERA	BAJAS	QUEDAN	CAZA	FINAL
MACHOS	6	9	1	9	2	7
HEMBRAS	8	11	1	10	2	8
CRÍAS	6	7	1	6	0	6
TOTAL	20					21
<b>DENSIDAD adultos</b>						<b>2,16</b>

## 2. ANALISIS DEL APROVECHAMIENTO

### 2.1. CALIDAD DEL HÁBITAT

Por todo lo descrito anteriormente se puede comprobar que este coto reúne todas las condiciones adecuadas para el desarrollo de las distintas especies cinegéticas presentes en el, y por lo tanto el aprovechamiento de la actividad cinegética.

### 2.2. CAPACIDAD DE CARGA

A continuación se calcula la carga cinegética en el coto para la estimación de los recursos disponibles.

A partir de las tablas elaboradas por Caballero García-Arévalo “Hábitat y alimentación del Ciervo en ambiente mediterráneo”, Monografía ICONA N.º. 34. 1985 con datos de Zamora et al. 1976 y Rodríguez, Berrocal J. 1978, 1979 para el hábitat mediterráneo, y de los distintos tipos de masas que existen en cada monte con aprovechamiento de caza mayor, se elabora una tabla para el cálculo de la capacidad de carga, obteniéndose los valores de biomasa aprovechable durante el periodo crítico estival (150 días).

TIPO DE VEGETACION	DATOS POR SUPERFICIE		DATOS MONTE		
	ENERGIA METABOLICA	NITRÓGENO	SUP. (HA)	Ener. Kcalx10 <sup>3</sup>	Nitrógeno (kg)
	(Kcal/ha)x10 <sup>3</sup>	(kg/ha)			
Bosque mediterráneo	600	2,94	172,28	103.368,00	506,50
Matorral general	540	3,87	7,31	3.947,40	28,29
Dehesa	300	2,55	483,21	144.963,00	1.232,19
Jaral general	300	2,37	-	-	-
Jaral serial	405	1,9	-	-	-
Pinar	270	1,94		-	-
Pastizal	165	1,38		-	-
Cultivo seco	210	1,7		-	-
Improductivo	-	-	6,99	-	-
		-	<b>669,79</b>	<b>252.278,40</b>	<b>1.766,98</b>

*Tabla 6: Biomasa aprovechable durante el periodo crítico estival*

Por otro lado es necesaria la estimación de las necesidades energéticas y proteicas de un ciervo. El estudio tiene en cuenta las necesidades de una cierva en lactación por ser más exigente y por tanto, más limitante para la estimación de la carga potencial. Mediante esta simulación se obtienen los siguientes datos de necesidades energéticas y de nitrógeno:

- Necesidades energéticas: 6.706 kcal/día
- Necesidades de nitrógeno: 56,74 gr/día.

Teniendo en cuenta estos resultados, se obtienen los siguientes valores de carga potencial para hipotéticas poblaciones de ciervos:

	Necesidades en ciervo		Disponibilidad	Carga cinegética potencial	
	Diarias	150 días		Monte	100 ha
<b>Energía (kcal)</b>	6.706	1.005.900	252.278.400	250,80	37,44
<b>Nitrógeno (g)</b>	56,74	8.511	1.766.978	207,61	31,00

*Tabla 7: Carga cinegética potencial del monte*

El factor más limitante en la alimentación es el nitrógeno, por lo que será esta la que va a marcar la capacidad potencial. Este modelo estima que la carga potencial podría alcanzar los 31 ciervos/100ha.

Por último, se expone una tabla que servirá para calcular la capacidad de carga total, buscando una equivalencia entre las necesidades del ciervo y de otra fauna cinegética o ganadera que podría hacer uso del monte como alimento, y que tiene en consideración el mayor o menor aprovechamiento que pueden hacer de los pastos existentes en el monte unas y otras especies:

NECESIDADES DE PASTO	Equivalencia corregida 1 U.G.M.	Capacidad de carga /100 ha	Capacidad de carga en monte
Vaca	1	11,07	74
Oveja	6,6	73,06	489
Cabra	6	66,42	445
Cerdo	2,1	23,25	156
Ciervo	2,8	31,00	208
Jabalí	2,1	23,25	156
Gamo	3,5	38,75	260
Muflón	4,6	50,92	341
Corzo	3	33,21	222
Cabra montés	1,32	14,61	98

*Tabla 8: Capacidad de carga de diferentes especies*

## **D. PLANIFICACION.**

La planificación se ha realizado teniendo en cuenta las existencias de los terrenos que se van a cazar.

### **1. PLAN GENERAL**

#### **1.1. TIPO DE APORVECHAMIENTO**

El aprovechamiento que se va a realizar en el coto es tanto de caza mayor como menor, como se ha comentado anteriormente.

Las cifras que se exponen en el apartado homólogo del impreso, aun habiéndose calculado con un margen de seguridad a favor de la propia regeneración de las especies, deben ser revisadas anualmente, pudiendo sufrir variación en el caso de existir factores adversos (sequía, enfermedades, etc.).

Para determinar el número de capturas de cada una de las especies se han tenido en cuenta los siguientes factores:

- Censo realizado en el periodo pre-reproductor
- Tasa de reproducción y supervivencia.
- Tasa de mortandad en adultos.
- Población en el periodo post-reproductor.

Según los valores de los distintos parámetros, se llega a determinar la cifra de la posibilidad cinegética, como el porcentaje del número total de individuos del periodo post-reproductor.

De esta manera y siguiendo las cifras que figuran en el impreso adjunto “PLAN DE CAZA PARA CINCO TEMPORADAS”, podremos garantizar un aprovechamiento sostenido, para cada una de las especies que allí figuran, siempre y cuando se sigan efectuando el mismo tipo de mejoras y teniendo en cuenta lo relativo a factores adversos.

#### **1.2. MODALIDADES DE CAZA.**

Las modalidades de caza que se señalan a continuación se realizarán dentro de los periodos hábiles que se establezcan en la Orden General de Vedas de la Comunidad de Castilla-La Mancha:

## **Modalidades para la caza menor:**

### **Conejo:**

- En mano: Se realizará durante el periodo hábil con un máximo de 12 cazadores por jornada.
- Cetrería: Se realizará esta modalidad durante el periodo hábil con un máximo de 3 cazadores por jornada.

### **Liebre:**

- En mano: durante el periodo hábil de caza, con un máximo de 12 cazadores por jornada.
- Cetrería: Se realizará esta modalidad durante el periodo hábil con un máximo de 3 cazadores por jornada

### **Perdiz roja:**

- En mano: Se realizará durante el periodo hábil con un máximo de 12 cazadores por jornada.
- Ojeo: Se realizará 1 ojeo durante el periodo hábil, con un máximo de 14 cazadores por jornada.
- Reclamo de macho de perdiz: se realizará durante el periodo hábil con un máximo de 4 cazadores por jornada.
- Cetrería: Se realizará esta modalidad durante el periodo hábil con un máximo de 3 cazadores por jornada.

### **Paloma torcaz:**

- En puesto fijo: durante el periodo hábil y media veda, con un máximo de 12 cazadores por jornada.
- En mano: durante el periodo hábil y con un máximo de 12 cazadores por jornada.
- Se cazarán con cimbel durante el periodo hábil.

### **Paloma zurita:**

- En puesto fijo: durante el periodo hábil y media veda, con un máximo de 12 cazadores por jornada.
- En mano: durante el periodo hábil y con un máximo de 12 cazadores por jornada.



**Paloma bravía:**

- En puesto fijo: durante el periodo hábil y media veda, con un máximo de 12 cazadores por jornada.
- En mano: durante el periodo hábil y con un máximo de 12 cazadores por jornada.

**Tórtola:**

- En puesto fijo: durante el periodo hábil y media veda, con un máximo de 12 cazadores por jornada.
- En mano: durante el periodo hábil y con un máximo de 12 cazadores por jornada.

**Zorzal:**

- En puesto fijo: durante el periodo hábil y media veda, con un máximo de 12 cazadores por jornada.
- En mano: durante el periodo hábil y con un máximo de 12 cazadores por jornada.

**Ánade real:**

- En puesto fijo: durante el periodo hábil y media veda, con un máximo de 12 cazadores por jornada.
- En mano: durante el periodo hábil y con un máximo de 12 cazadores por jornada.

**Becada:**

- En puesto fijo: durante el periodo hábil y media veda, con un máximo de 12 cazadores por jornada.
- En mano: durante el periodo hábil y con un máximo de 12 cazadores por jornada.

**Codorniz:**

- En puesto fijo: durante el periodo hábil y media veda, con un máximo de 12 cazadores por jornada.
- En mano: durante el periodo hábil y con un máximo de 12 cazadores por jornada.

**Córvidos:**

- Se cazarán durante el periodo hábil en cualquier modalidad.



- Se cazarán durante la media veda.
- Se cazarán esta especie, con los métodos autorizados (incluyendo las jaulas de abertura vertical), fuera del período establecido para las especies de caza menor, cuando la densidad de población sea desmesurada y esté produciendo daños. Esto se comunicará a la Administración.

**Zorro:**

- Se cazarán durante el periodo hábil en cualquier modalidad.
- Se cazarán durante la media veda.
- Se cazarán esta especie, con los métodos autorizados (incluyendo las jaulas de abertura vertical), fuera del período establecido para las especies de caza menor, cuando la densidad de población sea desmesurada y esté produciendo daños. Esto se comunicará a la Administración.



**Modalidades para la caza mayor:**

**Jabalí:**

- Si se considera necesario por parte de la titularidad se solicitará la modalidad de batida.
- Se establece una mancha de 670 ha para la realización de una montería por temporada con 50 puestos y 16 rehalas (ver plano adjunto de localización de manchas).
- Se realizarán aguardos durante el periodo hábil y fuera del periodo hábil por daños no solo a los cultivos de la zona sino también a las poblaciones de conejo y perdiz.
- Se cazarán también con la modalidad de caza en mano, durante el periodo hábil, para lo cual se establecerán dos cuarteles que se identificarán en plano adjunto. En ellos podrán cazar 6 cazadores y 14 perros como máximo, por jornada y se podrá cazar un máximo de 3 días por temporada, todo ello por cuartel.
- Se realizará la comunicación previa de la práctica de estas modalidades, con al menos 10 días de antelación como establece la legislación vigente.

**Ciervo:**

- Si se considera necesario por parte de la titularidad se solicitará la modalidad de batida.

- Se establece una mancha de 670 ha para la realización de una montería por temporada con 50 puestos y 16 rehalas (ver plano adjunto de localización de manchas).
- Desde el 1 de septiembre y hasta que finalice el periodo hábil para las especies de caza mayor se cazarán con las modalidades de rececho y caza selectiva.
- Se realizará la comunicación previa de la práctica de estas modalidades, con al menos 10 días de antelación como establece la legislación vigente.

### **Gamo:**

- Si se considera necesario por parte de la titularidad se solicitará la modalidad de batida.
- Se establece una mancha de 670 ha para la realización de una montería por temporada con 50 puestos y 16 rehalas (ver plano adjunto de localización de manchas).
- Desde el 1 de septiembre y hasta que finalice el periodo hábil para las especies de caza mayor se cazarán con las modalidades de rececho y caza selectiva.
- Se realizará la comunicación previa de la práctica de estas modalidades, con al menos 10 días de antelación como establece la legislación vigente.

### **Corzo:**

- Se cazarán con la modalidad de rececho en el periodo hábil.
- Se cazarán con la modalidad de caza selectiva durante el periodo establecido para dicha modalidad.
- Se realizará la comunicación previa de la práctica de esta modalidad, con al menos 10 días de antelación como establece la legislación vigente.

**Nota: En todas las modalidades de caza, tanto las de caza mayor como menor, se podrán realizar con arco y ballestas autorizadas.**

### 1.3. ZONAS DE SEGURIDAD.

Son aquellas en las cuales deben adoptarse medidas precautorias especiales encaminadas a garantizar la adecuada protección de las personas y bienes. En la siguiente tabla se establecen las medidas a adoptar en las zonas de seguridad y en sus proximidades.

ZONA DE SEGURIDAD	LIMITE DE ZONA	LIMITES EN QUE SE PROHIBE CAZAR
<b>PROHIBICIÓN GENERAL:</b> <i>Se prohíbe disparar en dirección a las Zonas de Seguridad, salvo que sea imposible batir la zona. También se prohíbe disparar hacia concentraciones de ganado.</i>		
<b>Vías y caminos de uso público:</b> Caminos, carreteras, autovías y autopistas	<u>Caminos</u> : su ancho <u>Carreteras</u> : Su ancho más una franja de 8 m a cada lado. <u>Autovía</u> : Su ancho más una franja de 25 m a cada lado	<u>Caminos</u> : Su ancho más una franja de 25 m a cada lado. <u>Carreteras</u> : El límite de la zona más una faja de 50 m a cada lado = 58 m. <u>Autovía</u> : A cada lado = 75 m
<b>Vías pecuarias</b>	<u>Cañadas</u> : 75 m <u>Cordeles</u> : 37,5 m <u>Veredas</u> : 20 m <u>Abrevaderos, descansaderos y majadas</u> : La superficie que se determine	- Se permite el uso de armas, salvo peligro para personas o animales - Si atraviesan o lindan con acotados sólo pueden cazar los titulares de éstos (previa autorización administrativa)
<b>Aguas públicas, sus cauces y márgenes.</b>	El cauce más 5 m a cada lado.	- Se permite el uso de armas de fuego, salvo peligro para personas o animales. - Si atraviesan o lindan con acotados sólo pueden cazar los titulares de estos terrenos al poseer la debida autorización. - Se debe pedir autorización anualmente para cazar en las zonas de dominio público hidráulico. Lo cual se realizará
<b>Núcleos urbanos y rurales y las zonas habitadas y sus proximidades</b>	El que alcancen las últimas edificaciones ampliados en una faja de 250 m en todas direcciones	Dentro del límite de la Zona de Seguridad.
<b>Villas, edificios, habitables aislados, jardines y parques</b>	Las propias villas, edificios, jardines y parques, ampliados en una faja de 100 m en todas direcciones	Dentro del límite de la Zona de Seguridad.

Tabla 9: Medidas en zonas de seguridad

**Retrancas.**

También deben ser consideradas zonas de seguridad temporales las que hayan de guardarse con motivo de la celebración de las monterías, ganchos o batidas de caza

mayor. A estos efectos, el Reglamento de Caza de 1996 en su artículo 46.h dispone lo siguiente:

*“En tanto se esté celebrando una montería, gancho o batida, se prohíbe el ejercicio de la caza en la faja de terreno de **1.000 m de anchura** colindante con la mancha”.*

## **2. PLAN DE APROVECHAMIENTOS**

### **2.1. REPOBLACIONES A REALIZAR:**

Se contempla en este Plan de Ordenación Cinegética las repoblaciones de:

- **250 perdices.**
- **250 conejos**

### **2.2. SUELTAS PARA LA CAZA INTENSIVA**

El plan de aprovechamiento intensivo va dirigido a las siguientes especies:

- Perdiz.
- Codorniz.
- Paloma
- Faisán
- Pato

Se realizarán varias sueltas semanales.

El número estimado de individuos a soltar por temporada, de cada especie es:

- **75000 perdices.**
- **3000 codorniz.**
- **3000 paloma.**
- **5000 faisán.**
- **5000 pato.**

### ***REQUISITOS A CUMPLIR:***

Se comunicará a la Delegación Provincial de Toledo con 1 mes de antelación la fecha de la suelta prevista. En ella se deberán indicar los siguientes datos:

- Nombre y número de matrícula del coto
- Término municipal donde se localiza el coto
- Datos del titular cinegético
- Explotación industrial de procedencia de las perdices, con su número de registro y ubicación
- Domicilio del titular de la explotación
- Fecha, hora y lugar previstos para iniciar la suelta
- Número de piezas totales a soltar clasificadas por grupos de edad y sexo, en caso de ser éste manifiesto
- Que las piezas no procedan de instalaciones donde se haya detectado la existencia de enfermedades de declaración obligatoria que afecten a la caza
- En el traslado de los animales se deberá llevar una guía de circulación y un duplicado de la autorización de la Administración
- Que las explotaciones industriales de procedencia estén inscritas en el correspondiente registro de la Consejería
- Se informará a la Delegación de lo que se ha cazado en las sueltas realizadas
- Las sueltas se realizarán como mínimo a 500 metros de la linde de la finca hacia el interior
- Las manos o los ojeos se llevarán hacia el interior del coto.
- Se realizarán sueltas de todas las especies desde el 15 de septiembre hasta el 31 de marzo.

#### *VIABILIDAD TECNICA*

#### *BREVE INVENTARIO DE LOS VALORES NATURALES DE LA ZONA:*

#### *FAUNA SILVESTRE NO CINEGÉTICA:*

##### 1. Reptiles:

- Culebra de agua viperina (*Natrix maura*).

- Culebra de escalera (*Elaphe scalaris*).
  - Culebra bastarda (*Malpolon monspessulanus*).
  - Sapo común (*Bufo bufo*)
  - Rana verde común (*Rana ridibunda*).
  - Lagartija ibérica (*Podarcis hispanica*)
2. Mamíferos:
- Musaraña gris (*Crocidura russula*).
  - Murciélago pequeño de herradura (*Rinolophus hipposideros*).
  - Ratón de campo (*Apodemus sylvaticus*).
  - Ratón casero (*Mus domesticus*).
  - Rata de agua (*Arvicola sapidus*).
  - Topillo (*Microtus duodecimcostatus*).
3. Aves:
- Zampullín común (*Tachybaptus ruficollis*).
  - Garcilla bueyera (*Bubulcus ibis*).
  - Milano real (*Milvus milvus*).
  - Cernícalo (*Falco tinnunculus*).
  - Aguilucho lagunero (*Circus aeruginosus*).
  - Focha común (*Fulica atra*)
  - Polla de agua (*Gallinula chloropus*).
  - Ave fría (*Vanellus vanellus*)
  - Tórtola turca (*Streptopelia decaocto*).
  - Carabo común (*Strix aluco*)
  - Mochuelo (*Atene noctue*).
  - Lechuza común (*Tyto alba*).

- Alondra común (*Alauda arvensis*).
- Golondrina común (*Hirundo rustica*).
- Chochín común (*Troglodytes troglodytes*).
- Corneja negra (*Corvus corone*).
- Avión común (*Delichon urbica*)
- Lavanderas (*Motacilla* spp).
- Gorrión común (*Carduelos cannabina*).
- Pardillo común (*Carduelos cannabina*).
- Jilguero (*Carduelos carduelos*).
- Verderón común (*Carduelos chioris*).
- Ratonero común (*Buteo buteo*).
- Triguero (*Miliaria calandra*).
- Carbonero común (*Parus major*)
- Zarceros (*Hippolais* spp).
- Bisbitas (*Anthus* spp).
- Mosquiteros (*Phylloscopus* spp).
- Terrera común (*Calandrella brachydactyla*).
- Cogujados (*Galerita* spp.).
- Halcón peregrino (*Falco peregrinus*).

#### FLORA FORESTAL:

1. Vegetación de ribera:
  - Espadaña (*Typha dominguensis*).
  - Carrizos (*Phragmites communis*).
  - Zarzas (*Rubus* spp).
  - Chopos (*Populus nigra*).

## 2. Resto de vegetación

- Retama (*Cytisus scoparius*).
- Encina (*Quercus ilex*).
- Cantueso (*Lavandula stoechas*).
- Torvisco (*Daphne gnidium*).
- Coscoja (*Quercus coccifera*).
- Tomillo (*Thymus sp*)
- Lavanda (*Lavandula stoechas*)
- Jaras (*Cistus salvifolius* y *Cistus ladanifer*)
- Aulagas (*Genista sp*)



## DESCRIPCION DE LOS EFECTOS DE LA DECLARACION DEL COTO COMO INTENSIVO SOBRE ESTOS VALORES, Y MEDIDAS CORRECTORAS.

Se considera que sobre las especies tanto de fauna como de flora silvestre, anteriormente citadas, no se van a producir efectos negativos por la transformación de este coto en intensivo.

No se va a producir desplazamientos de estas especies por la realización de sueltas. Además, como ya se comentó, se van a emplear individuos puros que eviten riesgos de hibridación que alteren la pureza genética de las especies cinegéticas presentes en el acotado. Prácticamente todos los individuos que se van a soltar en este coto proceden de la granja de perdices existente en el

Este coto está ubicado en una zona clasificada como de importancia para el buitre negro y el águila imperial, pero el aprovechamiento como coto intensivo de caza no supondrá ningún perjuicio para la población de los mismos puesto que no es una zona en la que se ven individuos de estas especies y además no está próxima a la zona en la que estos nidifican que sería la zona más sensible. Es más, podría constituir una zona en la que el buitre y el águila imperial podrían encontrar alimento con facilidad puesto que al hacer sueltas nunca se matan todos los individuos soltados y además muchos de los que

se matan no se recuperan por distintos motivos, por lo tanto esto podría considerarse beneficioso para la población de buitre más cercana.

Por consiguiente aun estando en una zona clasificada de importancia para el buitre y el águila imperial, el aprovechamiento intensivo de este coto no supondría perjuicio alguno para la población de buitre ni de águila imperial, ni tampoco para su plan de recuperación, todo lo contrario podría ser beneficioso.

### 2.3. PLAN ANUAL DE CAPTURAS

En la instancia adjunta está el plan de capturas para las próximas 5 temporadas.

## 3. PLAN DE GESTIÓN

Todas las medidas que a continuación se exponen son suficientes para lograr un aprovechamiento sostenido de la caza.

### 3.1. MEJORAS DEL HABITAT.

Una mejora en el medio de vida de las especies cinegéticas conducirá a un notable aumento de las posibilidades de supervivencia. Así, la distribución racional de los cultivos, junto con ciertas precauciones a tener en cuenta cuando se realicen las labores agrícolas dará lugar a una mejora importante en las poblaciones.

#### **Siembra para la caza:**

La siembra de tierras agrícolas con gramíneas y leguminosas proporcionan un sustento a la caza, al igual que constituyen lugares idóneos de refugio y cría.

La inversión de dicha siembra durante el periodo de vigencia del Plan de Ordenación no va a ser considerada puesto que es lo que normalmente siembran los propietarios de la finca.

#### **Barbechos:**

En el manejo de barbechos se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Evitar la quema de rastrojos, ya que éstos servirán de refugio para muchas especies, siempre y cuando no lo requiera el aprovechamiento agrícola y ganadero de la finca.
- Disminuir la utilización de abonos y herbicidas en la medida de lo posible.

- Mantenimiento de los rastrojos durante los meses de verano, siempre y cuando no causen problemas de incendios y para los cultivos y la ganadería de la zona.

#### **Manejo de la vegetación:**

- Se deberá mantener los lindazos y la vegetación existente en las cunetas, siempre y cuando no supongan un peligro de incendios para la zona.
- Al efectuar las labores de recolección de cereales se deberá tener en cuenta:
  - Realizar la siega lo más tarde posible.
  - Se deberá ir controlando la altura de corte, vigilando los nidos de perdiz que se encuentren próximos a la máquina.
- Se realizarán tratamientos selvícolas en la zona, los cuales se ejecutarán de tal manera que permitan un aprovechamiento sostenido del medio y de la caza
- Se estiman unos gastos en este apartado de aproximadamente **3.000 euros**.



#### **Guardería:**

- El coto contará con un guarda que tendrá las siguientes funciones:
  - Controlar la caza furtiva.
  - Control de las labores de recolección.
  - Controlar los dormideros, comederos y zonas de nidificación de córvidos.
  - Realización de conteos periódicos de población existente de las especies cinegéticas.
  - Control de las cuadrillas de caza.
  - Colocación de comederos y bebederos y su limpieza.

### 3.2. MEJORAS EN INFRAESTRUCTURAS.

#### **Mantenimiento e instalación de refugios:**

- Se realizarán mejoras en los refugios existentes y se instalarán nuevos, si se considerase necesario.
- Se estima una inversión aproximada de **1.000 euros**.

#### **Mantenimiento de caminos:**

- Se realizarán mejoras en los caminos existentes.
- Se estiman una inversión aproximada de **3.000 euros**.

**Cortaderos mantenimiento y construcción:**

- Se realizarán mejoras en los cortaderos existentes y ejecución de nuevos, si se consideran necesarios.
- Se estiman una inversión aproximada de **2.000 euros**.

**Comederos:**

Hay instalados comederos a lo largo de toda la superficie del coto para dar a los distintos individuos presentes el aporte que necesitan sobre todo en época de sequía y así evitar que se alejen del coto.

El tipo de alimento que se le aportará a las especies cinegéticas será el trigo de segunda. Además, con la instalación de estos comederos se permite realizar un control sanitario de la población a la vez que se le suministra la alimentación artificial adecuada, en función de la época del año y etapa de desarrollo en la que se encuentren estas especies.

Las inversiones a realizar se calcula que ascenderán a **1.200 euros**.

**Bebederos:**

Hay instalados bebederos en el coto, con el objetivo principal de evitar los grandes desplazamientos de las piezas en busca de agua durante los periodos de sequía.

La distribución de los bebederos es a lo largo de los caminos interiores del acotado y en los ribazos, para conseguir una mejor vigilancia y control.

La ubicación de éstos es en zonas de sombra y próximos a los comederos.

Se tendrán que hacer revisiones periódicas y en ellas se realizarán las desinfecciones correspondientes.

Se estima la inversión en bebederos de aproximadamente **1.000 euros**.

### 3.3. MÉTODOS DE CONTROL DE PREDADORES

El fin principal que se pretende alcanzar con el control de estas especies es corregir la proliferación de predadores oportunistas, o no selectivos puesto que suponen un factor limitante para el desarrollo de las especies cinegéticas, pudiéndose romper de esta manera las cadenas tróficas cuando la predación sea alarmante.

En lo que respecta a los predadores constituidos por córvidos, perros errantes, zorros y meloncillos principalmente, se pretende controlar su número mediante la

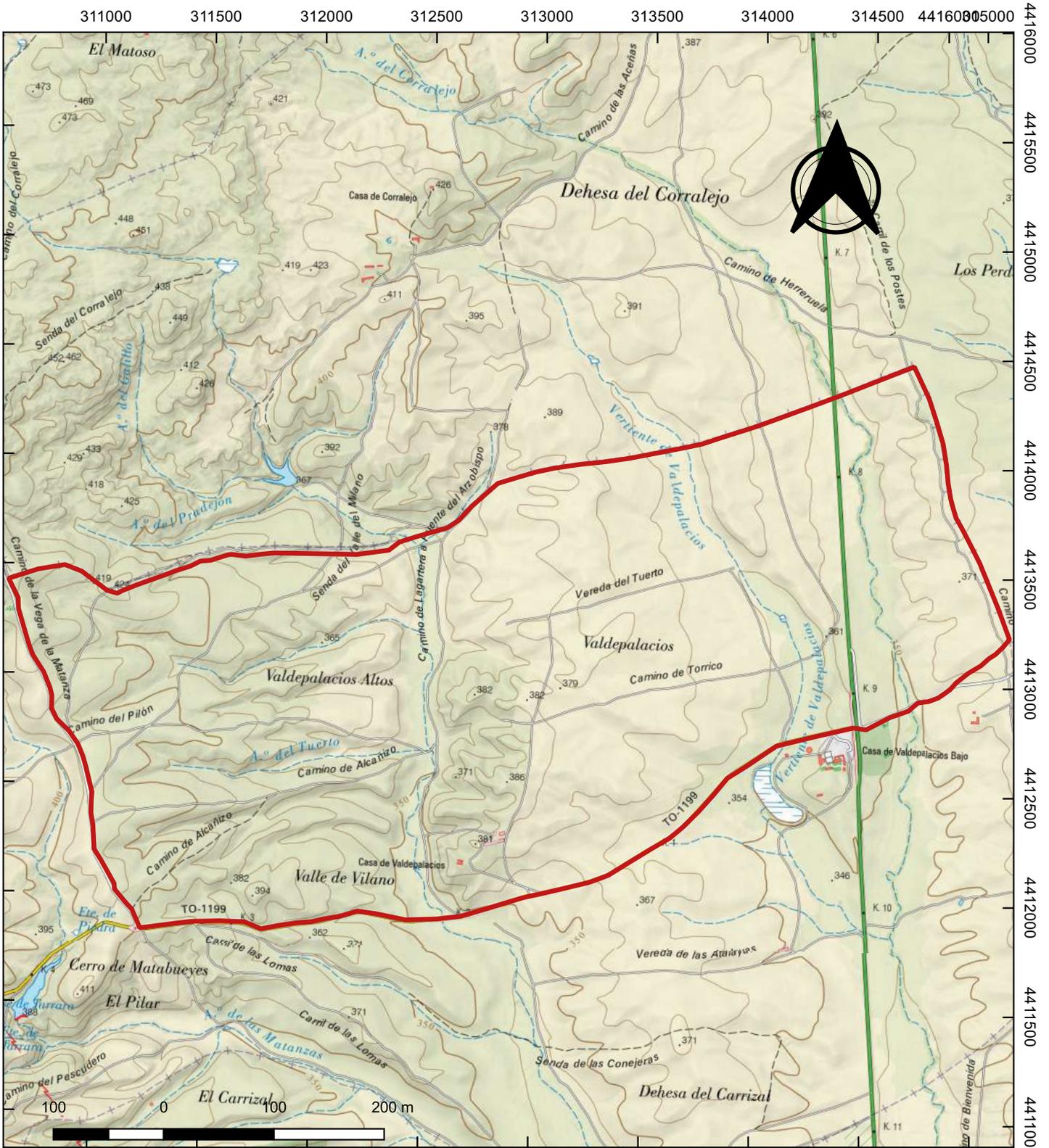
eliminación de los mismos, previa petición de los permisos correspondientes y utilizando los métodos autorizados.

En Talavera de la Reina, a 28 de octubre de 2023.

41

Fdo.: M<sup>a</sup> Eugenia Gómez Hontanilla  
Ingeniero Técnico Forestal  
Colg. num. 2.757

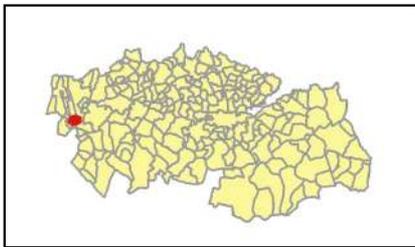
## PLANO DE SITUACION



**Leyenda**

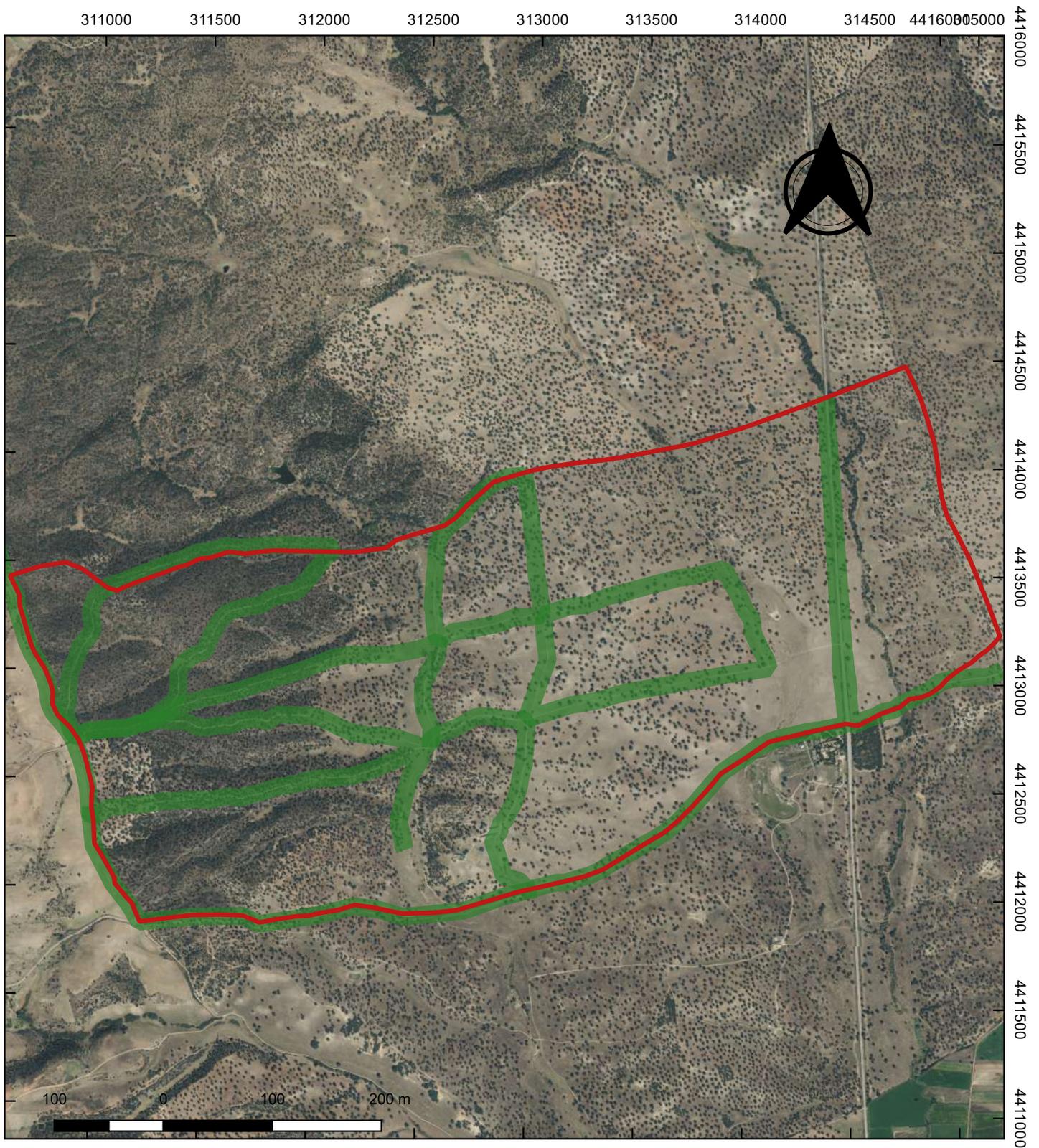
 perímetro

Mapa raster (IGN) UTM ETRS89 HUSO 30



<b>TRANSFORMACION A INTENSIVO DEL PLAN DE ORDENACIÓN CINEGÉTICA DEL COTO TO-11745 "VALDEPALACIOS ALTO"</b>	
<b>TÉRMINO MUNICIPAL: TORRICO (TOLEDO)</b>	
<b>TITULAR: VALDEPALACIOS ALTO CB</b>	<b>ESCALA 1:25.000</b>
<b>PLANO DE SITUACIÓN</b>	<b>OCTUBRE 2023</b>
INGENIERO TÉCNICO FORESTAL	
Fdo.: M <sup>a</sup> . Eugenia Gómez Hontanilla Colg. núm.: 2.757	

## **PLANO DE ITINERARIOS PARA ESTIMACIÓN DE POBLACIONES**

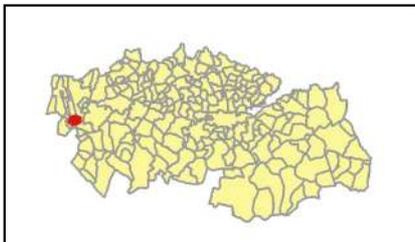


**Leyenda**

 perimetro

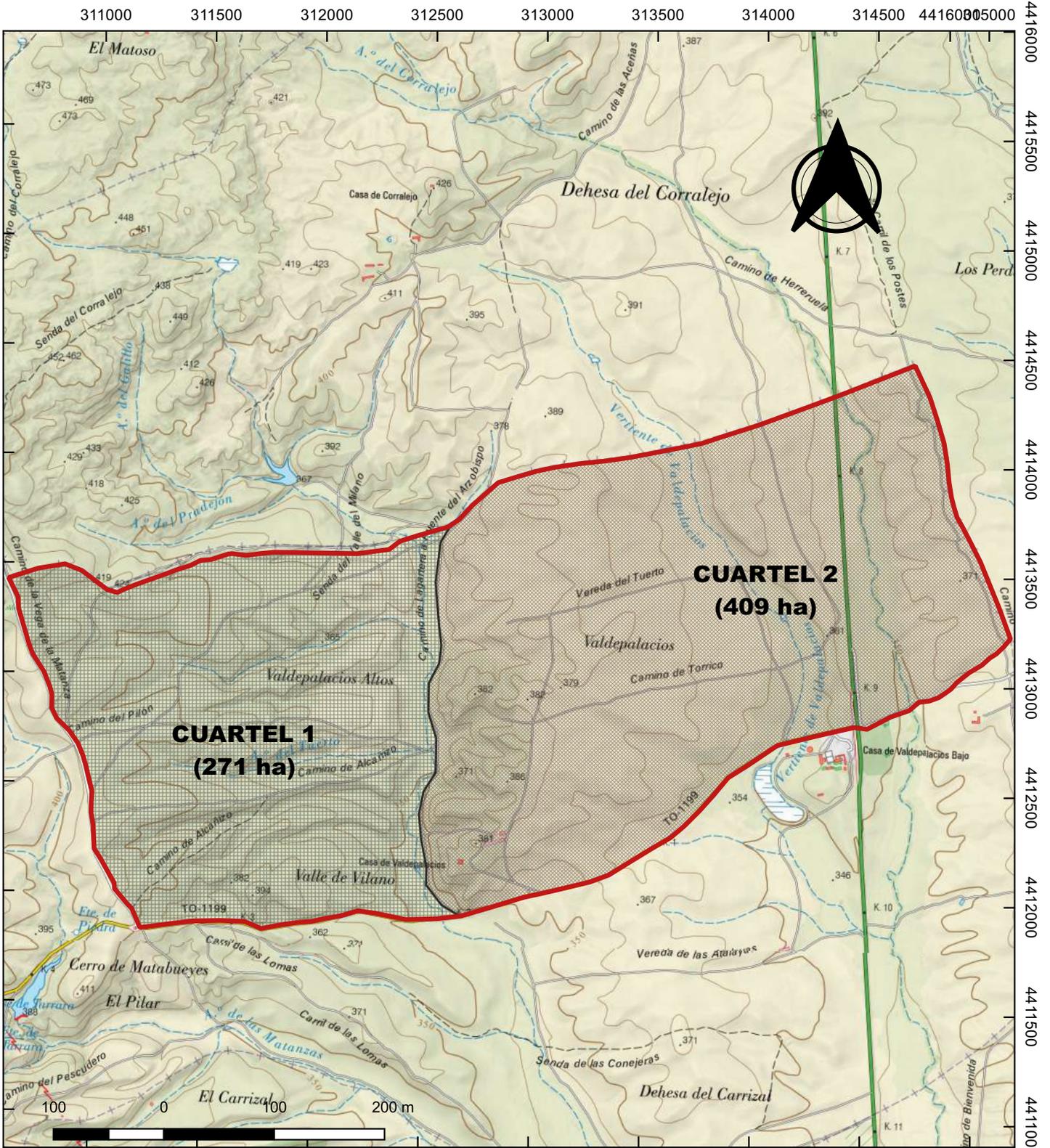
 itinerarios poblaciones

Ortoimagen



<b>TRANSFORMACION A INTENSIVO DEL PLAN DE ORDENACIÓN CINEGÉTICA DEL COTO TO-11745 "VALDEPALACIOS ALTO"</b>	
<b>TÉRMINO MUNICIPAL: TORRICO (TOLEDO)</b>	
<b>TITULAR: VALDEPALACIOS ALTO CB</b>	<b>ESCALA 1:25.000</b>
<b>PLANO DE LOCALIZACIÓN DE ITINERARIOS PARA EL CALCULO DE POBLACIONES</b>	<b>OCTUBRE 2023</b>
INGENIERO TÉCNICO FORESTAL	
Fdo.: M <sup>a</sup> . Eugenia Gómez Hontanilla Colg. núm.: 2.757	

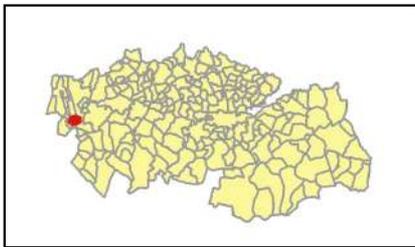
## **PLANO DE LOCALIZACIÓN DE CUARTELES**



**Leyenda**

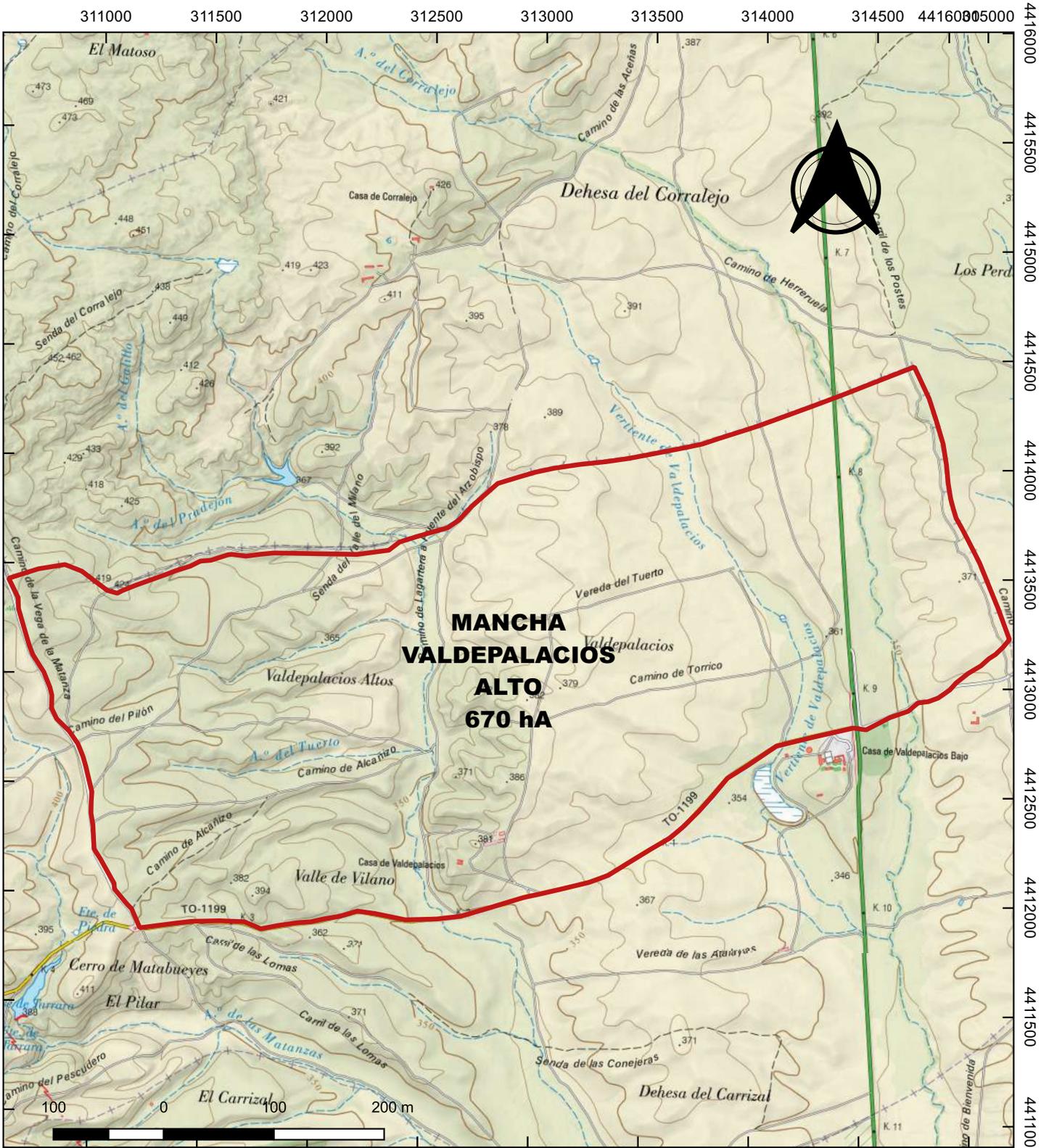
-  perímetro
-  cuartel 1
-  cuartel 2

Mapa raster (IGN) UTM ETRS89 HUSO 30



<b>TRANSFORMACION A INTENSIVO DEL PLAN DE ORDENACIÓN CINEGÉTICA DEL COTO TO-11745 "VALDEPALACIOS ALTO"</b>	
<b>TÉRMINO MUNICIPAL: TORRICO (TOLEDO)</b>	
<b>TITULAR: VALDEPALACIOS ALTO CB</b>	<b>ESCALA 1:25.000</b>
<b>PLANO DE LOCALIZACION DE CUARTELES</b>	
<b>OCTUBRE 2023</b>	
INGENIERO TÉCNICO FORESTAL	
Fdo.: M <sup>a</sup> . Eugenia Gómez Hontanilla Colg. núm.: 2.757	

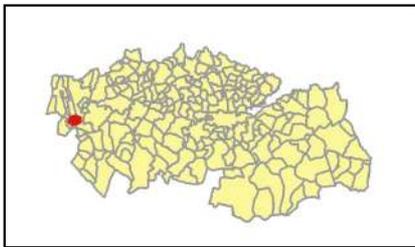
## **PLANO DE LOCALIZACIÓN DE MANCHAS**



**Leyenda**

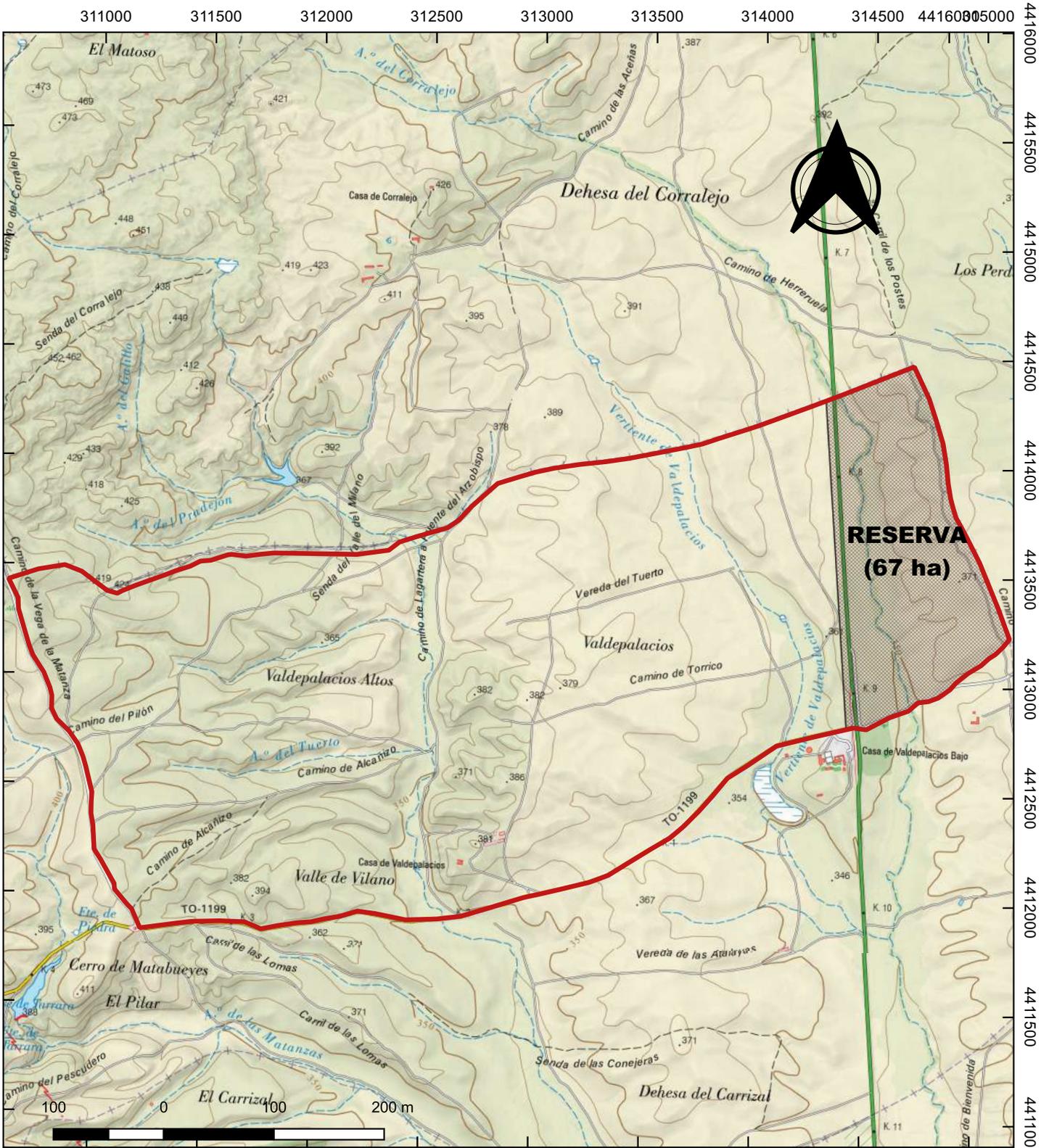
- perímetro
- mancha

Mapa raster (IGN) UTM ETRS89 HUSO 30



<b>TRANSFORMACION A INTENSIVO DEL PLAN DE ORDENACIÓN CINEGÉTICA DEL COTO TO-11745 "VALDEPALACIOS ALTO"</b>	
<b>TÉRMINO MUNICIPAL: TORRICO (TOLEDO)</b>	
<b>TITULAR: VALDEPALACIOS ALTO CB</b>	<b>ESCALA 1:25.000</b>
<b>PLANO DE LOCALIZACION DE MANCHAS</b>	<b>OCTUBRE 2023</b>
<p>INGENIERO TÉCNICO FORESTAL</p> <p>Fdo.: M<sup>a</sup>. Eugenia Gómez Hontanilla</p> <p>Colg. núm.: 2.757</p>	

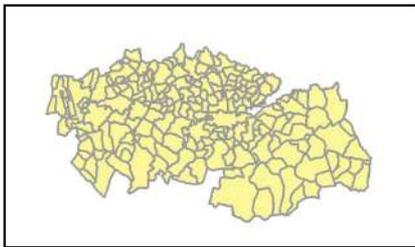
## **PLANO DE LOCALIZACION DE LA ZONA DE RESERVA DE CAZA**



**Leyenda**

-  perímetro
-  zona de reserva

Mapa raster (IGN) UTM ETRS89 HUSO 30



<b>TRANSFORMACION A INTENSIVO DEL PLAN DE ORDENACIÓN CINEGÉTICA DEL COTO TO-11745 "VALDEPALACIOS ALTO"</b>	
<b>TÉRMINO MUNICIPAL: TORRICO (TOLEDO)</b>	
<b>TITULAR: VALDEPALACIOS ALTO CB</b>	<b>ESCALA 1:25.000</b>
<b>PLANO DE LOCALIZACION DE LA ZOANA DE RESERVA DE CAZA</b>	
<b>OCTUBRE 2023</b>	
INGENIERO TÉCNICO FORESTAL	
Fdo.: M <sup>a</sup> . Eugenia Gómez Hontanilla Colg. núm.: 2.757	

## INSTANCIA



Castilla-La Mancha

Consejería de Desarrollo Sostenible  
Dirección General de Medio Natural  
y Biodiversidad

## PLAN DE ORDENACIÓN CINEGÉTICA

NUEVO PLAN  RENOVACIÓN DEL PLAN  MODIFICACIÓN DEL PLAN

### 1. DATOS DEL TERRENO CINEGÉTICO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE: TOLEDO

COTO DE CAZA  ZONA COLECTIVA DE CAZA  NOMBRE: VALDEPALACIOS ALTO

Superficie en has: 670

Nº de Matrícula: TO-11745

Término/s municipal/es: TORRICO

Provincia/s: TOLEDO

CON PLAN DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE: SI  NO  CUAL:

CON ZONA DE ENTRENAMIENTO DE: PERROS SI  NO  AVES DE CETRERÍA: SI  NO

CON CUARTEL DE CAZA COMERCIAL: SI  NO  Superficie del Cuartel (has): 670

TERRENOS EN RED NATURA 2000 SI  NO

TIPO DE ZONA Y SUPERFICIE AFECTADA POR ALGUNA MEDIDA DE PROTECCIÓN QUE PUEDAN INCIDIR EN LA PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA:

Área crítica del águila imperial ibérica (*Aquila adalberti*)

Área crítica del lince ibérico (*Lynx pardinus*)

Área crítica del buitre negro (*Aegypius monachus*)

Área crítica de la cigüeña negra (*Ciconia nigra*)

Área de dispersión del águila imperial ibérica (*Aquila adalberti*)

ZEPA

LIC

Parque natural o nacional

### 2. DATOS DEL TITULAR DEL PLAN DE ORDENACIÓN CINEGÉTICA

Persona física

NIF

NIE

Número de documento:

Nombre:

1º Apellido:

2º Apellido

Persona jurídica

Número de documento: E72975410

Razón social:

VALDEPALACIOS ALTO CB

Domicilio:

FINCA VALDEPALACIOS ALTO S/N

Provincia:

TOLEDO

C.P.:

45572

Población:

TORRICO

Teléfono:

Teléfono móvil:

639068174

Correo electrónico:

frengifo74@gmail.com



Castilla-La Mancha

Consejería de Desarrollo Sostenible

Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad

### 3. RÉGIMEN DE PROPIEDAD

Nº parcelas catastrales que componen el terreno: 14	Número de propietarios: 1
El titular cinegético es propietario de: 670 has.	El titular cinegético es arrendatario de: 0 has.
Terrenos en Monte de U.P.            has.	

### 4. ACCESOS

Núcleo de población más cercano: TORRICO  
 Acceso más directo desde el núcleo de población más cercano: EL COTO TIENE SU ACCESO PRINCIPAL POR LA CARRETERA QUE UNE OROPESA CON PUENTE DEL ARZOBISPO (CM-4100) Y POR LA CARRETERA LOCAL DE TORRICO (TO-7014-V). ADEMÁS EXISTEN VARIOS CAMINOS EN EL INTERIOR DE LA FINCA  
 Demarcación del puesto de la Guardia Civil: PUENTE DEL ARZOBISPO  
 Número de caminos en el interiores: 30 Km totales: 12

### 5. INFRAESTRUCTURAS<sup>(1)</sup>

Torres de vigilancia	nº
Viviendas	nº 1
Lugar evisceración	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Muladares	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
Teléfono (nº)	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
Emisoras (nº)	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
Longitud del perímetro del coto: 11795	
Cerramiento cinegético principal: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Especies para las que resulta eficaz: , , , , ,	
Longitud m.	Superficie afectada ha.
Cerramiento cinegético secundario: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Longitud m.	Superficie afectada: has.
Finalidad del cerramiento:	
Cerramientos especiales: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> número de ellos	
Detallar los principales:	
Cerramiento 1; Fijo <input type="checkbox"/> Temporal <input type="checkbox"/>	Superficie afectada: has. Finalidad
Cerramiento 2; Fijo <input type="checkbox"/> Temporal <input type="checkbox"/>	Superficie afectada: has. Finalidad
Cerramiento 3; Fijo <input type="checkbox"/> Temporal <input type="checkbox"/>	Superficie afectada: has. Finalidad
Capturaderos: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> número de ellos	
- Capturadero 1; Fijo <input type="checkbox"/> Móvil <input type="checkbox"/> Especie/s , , ,	



Polígono:	Parcela	Coord. UTM ETRS 89 X:	Y:
- Capturadero 2; Fijo <input type="checkbox"/> Móvil <input type="checkbox"/> Especie/s , , ,			
Polígono:	Parcela	Coord. UTM ETRS 89 X:	Y:
- Capturadero 3; Fijo <input type="checkbox"/> Móvil <input type="checkbox"/> Especie/s , , ,			
Polígono:	Parcela	Coord. UTM ETRS 89 X:	Y:
Otras infraestructuras (detallar) :			

(1) La situación de las infraestructuras marcadas, deberá quedar reflejada en el plano del coto a escala 1:50.000 o inferior.

**6. MEDIO NATURAL. RELACIÓN DE SUPERFICIES**

	CULTIVOS	ESPECIES MÁS IMPORTANTES	SUPERFICIE Has	
			REGADIO	SECANO
AGRÍCOLA	CEREALES			
	FRUTALES			
	HORTALIZAS			
	LEGUMINOSAS			
	OLIVARES			
	PRADOS DE SIEGA			
	VIÑEDOS			
	OTROS CULTIVOS	DEHESA		483
FORESTAL	ERIAL A PASTOS			
	MATORRAL		7	
	MONTE ADEHESADO		172	
	MONTE ALTO DE FRONDOSAS			
	MONTE ALTO DE RESINOSAS			
	MONTE BAJO			
	MONTE MEDIO			
	PASTIZALES			
	IMPRODUCTIVOS, ROCAS		7	
	ZONAS HÚMEDAS INCLUIDAS EN EL TERRENO CINEGÉTICO			
	<b>SUPERFICIE TOTAL<sup>(2)</sup>:</b>			670

(2) La superficie total debe coincidir con la superficie indicada en el apartado Datos.

**7. OROGRAFÍA Y CLIMATOLOGÍA**

DATOS CLIMÁTICOS	PRECIPITACIÓN MEDIA: 394 mm.	Nº DE DÍAS DE NIEVE:
		Nº DE DÍAS DE HELADAS: 30
		Nº DE DÍAS DE LLUVIA: 65
	TEMPERATURAS EXTREMAS	MÍNIMA: 4.9 °C
	MÁXIMA: 24 °C	



	TEMPERATURA MEDIA ANUAL: <b>15.2 °C</b>
<b>OROGRAFÍA/ HIDROGRAFÍA</b>	ALTITUD MÁXIMA: 382 m.      ALTITUD MÍNIMA: 350 m.      ALTITUD MEDIA: 366 m.
	CURSOS DE AGUA QUE LIMITAN O ATRAVIESAN EL TERRENO CINEGÉTICO: ARROYO VALDEPALACIOS, ARROYO CORRALEJO, ETC
	EMBALSES ENCLAVADOS EN EL TERRENO CINEGÉTICO : 2 CHARCAS
	ZONAS HÚMEDAS ENCLAVADAS EN EL TERRENO CINEGÉTICO

**8. APROVECHAMIENTOS CINEGÉTICOS EN LAS DOS ÚLTIMAS TEMPORADAS**  
(Incluyendo crías nacidas en el último periodo de reproducción, caza selectiva y captura en vivo)

	ESPECIE	SEXO	TEMPORADAS INEGETICAS		OBSERVACIONES	
			2021 / 2022	2022 / 2023		
<b>ESPECIES DE CAZA MAYOR</b>	CABRA MONTÉS	M				
		H				
		CRÍAS				
	CIERVO	M				
		H				
		CRÍAS				
	CORZO	M				
		H				
		CRÍAS				
	GAMO	M				
		H				
		CRÍAS				
	JABALÍ			3		
	MUFLÓN	M				
		H				
		CRÍAS				
	<b>ESPECIES DE CAZA MENOR <sup>(3)</sup></b>	CODORNIZ				
		CONEJO				
LIEBRE						
PALOMA BRAVÍA						
PALOMA TORCAZ						
PERDIZ ROJA						
ZORRO						



Castilla-La Mancha

Consejería de Desarrollo Sostenible

Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad


(3) Incluir las otras especies que sean objeto de aprovechamiento cinegético.

**9. OTRAS ESPECIES CINEGÉTICAS QUE NO SON OBJETO DE APROVECHAMIENTO <sup>(4)</sup>**

ESPECIE	ESPECIE	ESPECIE	ESPECIE

(4) Incluir otras especies en su caso.

**10. ESPECIES EXÓTICAS Y ANIMALES ASILVESTRADOS OBJETO DE CONTROL EN LAS DOS ÚLTIMAS TEMPORADAS <sup>(5)</sup>**

ESPECIE	SEXO	TEMPORADAS CINEGÉTICAS		OBSERVACIONES
		20 / 20	20 / 20	
ARRUÍ	M			
	H			
	C			
	M			
	H			
	C			

(5) Incluir otras especies en su caso.

**11. ESPECIES AFECTADAS POR ALGUNA MEDIDA DE PROTECCIÓN QUE PUEDAN INCIDIR EN LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA <sup>(6)</sup>**

ESPECIES	ESPECIES
<input type="checkbox"/> ÁGUILA IMPERIAL IBÉRICA ( <i>Aquila adalberti</i> )	<input checked="" type="checkbox"/> MELONCILLO ( <i>Herpestes ichneumon</i> )
<input type="checkbox"/> ÁGUILA PERDICERA ( <i>Hieraaetus fasciatus</i> )	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> BUITRE NEGRO ( <i>Aegypius monachus</i> )	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> CIGÜEÑA NEGRA ( <i>Ciconia nigra</i> )	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> LINCE IBÉRICO ( <i>Lynx pardinus</i> )	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(6) Incluir otras especies afectadas por orden alfabético.

## 12. INVENTARIO DE EXISTENCIAS DE LAS ESPECIES INCLUIDAS EN EL PLAN

ESPECIES <sup>(7)</sup>	NÚMERO DE EJEMPLARES			TOTAL	FECHA DEL INVENTARIO <sup>(9)</sup>	
	MACHOS	HEMBRAS	CRÍAS <sup>(8)</sup>			
ESPECIES DE CAZA MAYOR	CABRA MONTÉS					
	CIERVO	19	42	42	61	20/10/2023
	CORZO	5	7	6	12	20/10/2023
	GAMO	37	91	105	128	20/10/2023
	JABALÍ <sup>(10)</sup>				50	20/10/2023
	MUFLÓN					
ARRUI						

ESPECIES DE CAZA MENOR	CODORNIZ	18		05/09/2023
	CONEJO	100		20/10/2023
	LIEBRE	40		20/10/2023
	PALOMA BRAVÍA	400		20/10/2023
	PALOMA TORCAZ	500		05/09/2022
	PERDIZ ROJA	80		20/10/2023
	ZORRO	40		20/10/2023
	ÁNADE REAL	50		20/10/2023
	FAISÁN			
	PALOMA ZURITA	300		05/09/2023
	TORTOLA	25		05/09/2023
	URRACA	200		20/10/2023
	ZORZAL	350		10/11/2022
	BECADA	10		10/11/2022

(7) Incluir por orden alfabético, otras especies que sean objeto de aprovechamiento cinegético.

(8) Las crías se refieren a las nacidas en el último periodo de reproducción.

(9) El inventario debe realizarse en el año de la redacción del plan y su estimación para las especies migratorias, en el último periodo de llegada o estancia en el terreno cinegético.

(10) Indicar las existencias totales.

**13. PLAN DE CAZA PARA ESPECIES DE CAZA MAYOR**

ESPECIES	SEXOS	NÚMERO TOTAL DE CAPTURAS POR TEMPORADA CINEGÉTICA				
		2023 / 2024	2024 / 2025	2025 / 2026	2026 / 2027	2027 / 2028
CABRA MONTÉS	MACHOS					
	HEMBRAS					
	CRÍAS					
CIERVO	MACHOS	11	11	11	11	11
	HEMBRAS	18	18	18	18	18
	CRÍAS				1	1
CORZO	MACHOS	2	2	2	2	2
	HEMBRAS	2	2	2	2	2
	CRÍAS					
GAMO	MACHOS	20	20	20	20	20
	HEMBRAS	51	51	51	51	51
	CRÍAS					
JABALÍ	Nº TOTAL	30	30	30	30	30
MUFLÓN	MACHOS					
	HEMBRAS					
	CRÍAS					
CONTROL DE ARRÚÍ	MACHOS					
	HEMBRAS					
	CRÍAS					

**% DEL TOTAL DEL PLAN DE CAZA PREVISTO PARA CAPTURA EN VIVO  
DE ESPECIES DE CAZA MAYOR**

MÉTODO/S DE CAPTURA:

ESPECIES	SEXOS	TEMPORADA CINEGÉTICA				
		2022 / 2023	2023 / 2024	2024 / 2025	2025 / 2026	2026 / 2027
CABRA MONTÉS	MACHOS	%	%	%	%	%
	HEMBRAS	%	%	%	%	%
	CRÍAS	%	%	%	%	%
CIERVO	MACHOS	%	%	%	%	%
	HEMBRAS	%	%	%	%	%
	CRÍAS	%	%	%	%	%
CORZO	MACHOS	%	%	%	%	%
	HEMBRAS	%	%	%	%	%
	CRÍAS	%	%	%	%	%
GAMO	MACHOS	%	%	%	%	%
	HEMBRAS	%	%	%	%	%
	CRÍAS	%	%	%	%	%
MUFLÓN	MACHOS	%	%	%	%	%
	HEMBRAS	%	%	%	%	%
	CRÍAS	%	%	%	%	%

**14. PLAN DE CAZA PARA ESPECIES DE CAZA MENOR**

ESPECIES <sup>(11)</sup>	NÚMERO TOTAL DE CAPTURAS POR TEMPORADA CINEGÉTICA				
	2023 / 2024	2024 / 2025	2025 / 2026	2026 / 2027	2027 / 2028
CODORNIZ	9	9	9	9	9
CONEJO	75	75	75	75	75
LIEBRE	20	20	20	20	20



PALOMA BRAVÍA	200	200	200	200	200
PALOMA TORCAZ	250	250	250	250	250
PERDIZ ROJA	40	40	40	40	40
ZORRO	30	30	30	30	30
ÁNADE REAL	25	25	25	25	25
FAISÁN					
PALOMA ZURITA	150	150	150	150	150
TÓRTOLA	10	10	10	10	10
URRACA	150	150	150	150	150
ZORZAL	260	260	260	260	260
BECADA	5	5	5	5	5

(11) Incluir otras especies, por orden alfabético, que sean objeto de aprovechamiento cinegético.

% DEL TOTAL DEL PLAN DE CAZA PREVISTO PARA CAPTURA EN VIVO DE ESPECIES DE CAZA MENOR						
MÉTODO/S DE CAPTURA:						
	TEMPORADA CINEGÉTICA					
ESPECIES	2022 / 2023	2023 / 2024	2024 / 2025	2025 / 2026	2026 / 2027	OBSERVACIONES
	%	%	%	%	%	
	%	%	%	%	%	
	%	%	%	%	%	
	%	%	%	%	%	
	%	%	%	%	%	
	%	%	%	%	%	

15. ÁREA DE RESERVA PARA ESPECIES DE CAZA MENOR		
DENOMINACIÓN	SUPERF. Has.	OBSERVACIONES
ZONA DE RESERVA	67	

**16. MANCHAS DE CAZA PARA MONTERÍA O GANCHO**

La posibilidad de poder sustituir una montería por dos ganchos, quedará pendiente de la existencia de manchas diferenciadas y claramente definidas en este Plan. Las manchas de caza limítrofes del mismo coto de caza, podrán ser agrupadas para la realización de una sola cacería.

DENOMINACIÓN	SUPERF. Has.	Nº MÁXIMO DE PUESTOS	Nº MÁXIMO DE REHALAS	OBSERVACIONES
1. MANCHA VALDEPALACIOS ALTO	670	50	16	MONTERIA
2. CUARTEL 1	271	6 CAZADORE	14 PERROS	CAZA EN MANO JABALI
3. CUARTEL 2	409	6 CAZADORE	14 PERROS	CAZA EN MANO JABALI
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				

**17. MODALIDADES DE CAZA, CAPTURA EN VIVO Y CAZA SELECTIVA DE ESPECIES DE CAZA MAYOR**

(Señalar con una X la modalidad que se propone)

ESPECIES DE CAZA MAYOR	MODALIDADES	M	H	C	PERIODO DE CAZA	
					DESDE	HASTA
CABRA MONTÉS	<input type="checkbox"/> RECECHO					
	<input type="checkbox"/> CAZA SELECTIVA					
	<input type="checkbox"/> CAPTURA EN VIVO					
CIERVO	<input checked="" type="checkbox"/> MONTERÍA	X	X	X	PH	
	<input checked="" type="checkbox"/> GANCHO	X	X	X	PH	



Castilla-La Mancha

Consejería de Desarrollo Sostenible

Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad

	<input checked="" type="checkbox"/> BATIDA	X	X	X	PH	
	<input checked="" type="checkbox"/> RECECHO	X	X	X	01/09/2022	
	<input type="checkbox"/> AGUARDO O ESPERA					
	<input checked="" type="checkbox"/> CAZA SELECTIVA	X	X	X	01/09/2022	
	<input type="checkbox"/> CAPTURA EN VIVO					
CORZO	<input checked="" type="checkbox"/> RECECHO	X	X	X	PH	
	<input checked="" type="checkbox"/> CAZA SELECTIVA	X	X	X		
	<input type="checkbox"/> CAPTURA EN VIVO					
GAMO	<input checked="" type="checkbox"/> MONTERÍA	X	X	X		
	<input checked="" type="checkbox"/> GANCHO	X	X	X		
	<input checked="" type="checkbox"/> BATIDA	X	X	X		
	<input checked="" type="checkbox"/> RECECHO	X	X	X		
	<input type="checkbox"/> AGUARDO O ESPERA					
	<input checked="" type="checkbox"/> CAZA SELECTIVA	X	X	X		
	<input type="checkbox"/> CAPTURA EN VIVO					
JABALÍ	<input checked="" type="checkbox"/> MONTERIA	X	X	X	PH	
	<input checked="" type="checkbox"/> GANCHO	X	X	X	PH	
	<input checked="" type="checkbox"/> BATIDA	X	X	X	PH	
	<input type="checkbox"/> RECECHO					
	<input checked="" type="checkbox"/> AGUARDO O ESPERA DIURNO	X	X	X	PH	
	<input checked="" type="checkbox"/> AGUARDO O ESPERA NOCTURNO	X	X	X	PH	
	<input checked="" type="checkbox"/> EN MANO	X	X	X	PH	
	<input type="checkbox"/> LANCEO A CABALLO					
	<input checked="" type="checkbox"/> CAZA SELECTIVA	X	X	X	PH	
MUFLÓN	<input type="checkbox"/> MONTERÍA					
	<input type="checkbox"/> GANCHO					
	<input type="checkbox"/> BATIDA					
	<input type="checkbox"/> RECECHO					
	<input type="checkbox"/> AGUARDO O ESPERA					
	<input type="checkbox"/> CAZA SELECTIVA					
	<input type="checkbox"/> CAPTURA EN VIVO					



**18. CONTROL DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS**

ESPECIE	MODIDADES DE CONTROL	M	H	C	PERIODO DE CAZA	
					DESDE	HASTA
ARRUÍ	<input type="checkbox"/> MONTERÍA					
	<input type="checkbox"/> GANCHO					
	<input type="checkbox"/> BATIDA					
	<input type="checkbox"/> RECECHO					
	<input type="checkbox"/> AGUARDO O ESPERA DIURNO					
	<input type="checkbox"/> AGUARDO O ESPERA NOCTURNO.					
OTRAS ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS						

**19. MODALIDADES DE CAZA DE ESPECIES DE CAZA MENOR (Señalar con una X la modalidad que se propone)**

ESPECIES DE CAZA MENOR <sup>(12)</sup>	MODALIDADES DE CAZA <sup>(13)</sup>	Nº. DE DÍAS DE CAZA /TEMPORADA CINEGÉTICA	Nº. DE CAZADORES / JORNADA
CONEJO	<input checked="" type="checkbox"/> EN MANO	PH	12
	<input type="checkbox"/> AL SALTO		
	<input type="checkbox"/> GANCHO O ZAPEO		
	<input type="checkbox"/> OJEO		
	<input checked="" type="checkbox"/> CETRERÍA	PH	3
LIEBRE	<input checked="" type="checkbox"/> EN MANO	PH	12
	<input type="checkbox"/> AL SALTO		
	<input type="checkbox"/> CAZA CON GALGOS		
	<input type="checkbox"/> OJEO		
	<input checked="" type="checkbox"/> CETRERÍA	PH	3
PERDIZ ROJA	<input checked="" type="checkbox"/> OJEO	3	14
	<input checked="" type="checkbox"/> EN MANO	PH	12
	<input type="checkbox"/> AL SALTO		
	<input checked="" type="checkbox"/> RECLAMO MACHO	PH	4
	<input checked="" type="checkbox"/> CETRERÍA	PH	3
CODORNIZ	- EN MANO Y PUESTO FIJO - SUELTAS	- PH - DESDE 15 SEP A 31 MARZ	- 12 - 14
PALOMA BRAVÍA	- EN MANO Y PUESTO FIJO - SUELTAS	- PH - DESDE 15 SEP A 31 MARZ	- 12 - 14
PALOMA TORCAZ	- EN MANO Y PUESTO FIJO - CON CIMBEL	PH	- 12 - 14
ZORRO	- CUALQUIER MODALIDAD - LAS AUTORIZADAS	- PH Y MEDIA VEDA - FUERA DEL PH	- 12 - 7



CORVIDOS	- CUALQUIER MODALIDAD - LAS AUTORIZADAS	- PH Y MEDIA VEDA - FUERA DEL PH	- 12 - 7
ANADE REAL	- EN MANO Y PUESTO FIJO - SUELTAS	- PH - DESDE 15 SEP A 31 MARZ	- 12 - 14
TORTOLA	EN MANO Y PUESTO FIJO	PH	12
PALOMA ZURITA	EN MANO Y PUESTO FIJO	PH	12
FAISAN	SUELTAS	PH	14
ZORZAL	EN MANO Y PUESTO FIJO	PH	12
BECADA	EN MANO Y PUESTO FIJO	PH	18
PERDIZ	SUELTAS	DESDE 15 SEP A 31 MARZ	14

(12) Incluir otras especies, por orden alfabético, que sean objeto de aprovechamiento cinegético.

(13) Indicar, en su caso, las modalidades de caza.

## 20. MEJORAS DEL MEDIO NATURAL E INFRAESTRUCTURAS DESTINADAS A LA CAZA

a)	SIEMBRAS PARA LA CAZA		Ha	€
b)	CERRAMIENTOS Y MANTENIMIENTO		Km.	€
c)	INSTALACIÓN DE REFUGIOS Y MANTENIMIENTO	Nº:		1.000 €
d)	CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CAMINOS Y MANTENIMIENTO		Km.	3.000 €
e)	CORTADEROS Y MANTENIMIENTO		Ha.	2.000 €
f)	CASAS PARA GUADERÍA	Nº:		€
g)	TORRES DE VIGILANCIA	Nº:		€
h)	ACCIONES PARA LA MEJORA DE LA VEGETACIÓN		Ha.	3.000 €
i)	INSTALACIÓN DE ABREVADEROS Y MANTENIMIENTO	Nº:		1.000 €
j)	INSTALACIÓN DE COMEDEROS Y MANTENIMIENTO	Nº:		1.200 €
a)	ACONDICIONAMIENTO DE AREAS DE CRÍA		Ha.	€
k)	CENSOS E INVENTARIOS	PRIMAVERA	SI	NO.
		OTOÑO	SI	NO.

## 21. CONTROL DE ESPECIES CINEGÉTICAS.

### 1. POR PERJUICIOS A LA AGRICULTURA, GANADO, FORESTACIONES, REFORESTACIONES O BOSQUES, MEDIANTE MÉTODOS HOMOLOGADOS.

TIPO	MÉTODO: ESCOPETA	ESPECIE: ZORROS	ÉPOCA: TODO EL
------	------------------	-----------------	----------------



Castilla-La Mancha

Consejería de Desarrollo Sostenible

Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad

DAÑO/CULTIVO:			AÑO
TIPO DAÑO/CULTIVO:	MÉTODO: ESCOPETA	ESPECIE: CORVIDOS	ÉPOCA: TODO EL AÑO
TIPO DAÑO/CULTIVO:	MÉTODO:	ESPECIE:	ÉPOCA:
TIPO DAÑO/CULTIVO:	MÉTODO: LOS AUTORIZADOS	ESPECIE: MELONCILLO	ÉPOCA: TODO EL AÑO

**2. POR CONTROL DE DEPREDADORES PREVISTOS MEDIANTE MÉTODOS HOMOLOGADOS.**

MÉTODO:	ESPECIE: ZORROS	ÉPOCA: ABRIL Y MAYO
MÉTODO:	ESPECIE: CORVIDOS	ÉPOCA: ABRIL Y MAYO
MÉTODO:	ESPECIE:	ÉPOCA:
MÉTODO:	ESPECIE: MELONCILLO	ÉPOCA: TODO EL AÑO

**22. SUELTAS**

Tipo de sueltas: (1)Refuerzo de poblaciones, (2)Caza Comercial, (3)Tiradas, (4)Mejora genética, (5)Restauración, Introducción/reintroducción, (6) Campeonatos, concursos o exhibiciones, (7) Carácter científico/investigación, (8) Zonas de entrenamiento de perros / aves de cetrería

ESPECIE	TIPO	NÚMERO EJEMPLARES POR SEXO/EDAD	ÉPOCA
PERDIZ	1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/>	250	DEL 15 DE JUNIO AL 15 DE SEPTIEMBRE
CONEJO	1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/>	250	Periodo autorizado
CODORNIZ	1 <input type="checkbox"/> 2 <input checked="" type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/>	3000	PH
PALOMA BRAVÍA	1 <input type="checkbox"/> 2 <input checked="" type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/>	3000	PH
ANADE REAL	1 <input type="checkbox"/> 2 <input checked="" type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/>	3000	PH
FAISÁN	1 <input type="checkbox"/> 2 <input checked="" type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/>	5000	PH
PERDIZ	1 <input type="checkbox"/> 2 <input checked="" type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/>	75000	PH
	1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/>		

**23. VIGILANCIA**

Guardas rurales con especialidad en guarda de caza Número:	Vigilantes de Caza de Castilla-La Mancha Número: 1	
NOMBRE	DNI	Nº AFILIACIÓN
En su caso, indicar nombre y CIF de la empresa de seguridad contratada:		



Castilla-La Mancha

**Consejería de Desarrollo Sostenible**

**Dirección General de Medio Natural y  
Biodiversidad**

**24. ESTIMACIÓN DE JORNALES/AÑO**

Nº jornales eventuales/año dados en:	Monterías y ganchos: 20
	Ojeos de perdiz: 20
	Otras modalidades de caza: 50
	TOTAL 90

En TORRICO, a 28 de OCTUBRE de 2023

EL TITULAR DEL PLAN DE ORDENACIÓN CINEGÉTICA

Fdo.: VALDEPALACIOS ALTO CB

**ORGANISMO DESTINATARIO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE EN TOLEDO CÓDIGO DIR3: A08027166**